REPÚBLICA DE CHILE

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361ª

Sesión 55ª, en martes 10 de septiembre de 2013

Ordinaria

(De 16:15 a 20:4)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE, Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

Pág.

I. ASISTENCIA 2672
II. APERTURA DE LA SESIÓN 2672
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS 2672
IV. CUENTA 2672
Acuerdos de Comités 2674

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, en materia de integración de la Cámara de Diputados (9.078-07) (se aprueba en general y en particular)..... 2675
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que sanciona la comercialización del hilo "curado" (8.576-11) (se aprueba el informe de la Comisión Mixta)..... 2717
Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, que regula el ejercicio del sufragio de los ciudadanos que se encuentran fuera del país (9.069-07) (queda pendiente la discusión general)..... 2718
Peticiones de oficios (se anuncia su envío)..... 2726

DOCUMENTOS DE LA CUENTA *(Véanse en www.senado.cl):*

1.– Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.418, habilitando a las juntas de vecinos a otorgar certificados de residencia (8.377-06).

2.– Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que incorpora a los funcionarios judiciales a la ley N° 19.296 (6.721-07).

3.– Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para reducir el peso de las cargas de manipulación manual por parte de los trabajadores (8.511-13).

4.– Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, que establece obligaciones relativas a la propina en restaurantes, bares, pubs, clubes, discotecas y similares (8.932-13).

5.– Moción de los Senadores señores Chahuán, Larraín Peña, Rossi, Ruiz-Esquide y Uriarte, con la que dan inicio a un proyecto que modifica la ley N° 20.584 para regular el caso de las personas que en su gestación sean diagnosticadas con una anomalía severa que comprometa su viabilidad luego del nacimiento (9.093-11).

6.– Moción de los Senadores señores Chahuán, Bianchi, Girardi, Prokurica y Rossi, con el que se da inicio a un proyecto de ley que establece en el Código del Trabajo la obligación de las entidades deportivas de someter periódicamente a los deportistas profesionales a exámenes médicos especializados (9.095-13).

7.– Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Chahuán, Bianchi, Girardi y Rossi con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que exprese al Gobierno de la República del Ecuador su preocupación por la decisión de poner término a la iniciativa Yasuni-ITT para dar paso a la extracción de petróleo en una zona declarada Reserva Mundial de la Biosfera (S 1.606-12).

8.– Informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley que sanciona la comercialización del hilo "curado" (8.576-11).

9.– Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar como Ministros titulares del Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia, a los señores Michael Hantke Domas y Jorge Retamal Valenzuela, en los cupos de abogados y Roberto Pasten Carrasco, en el cupo de licenciado en Ciencias; como Ministros suplentes al señor Pablo Miranda Nigro, en el cupo de abogado, y a la señora Alejandra Villalobos Volpi, en el cupo de licenciado en Ciencias (S 1.602-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
—Alvear Valenzuela, Soledad
—Bianchi Chelech, Carlos
—Cantero Ojeda, Carlos
—Chahuán Chahuán, Francisco
—Coloma Correa, Juan Antonio
—Escalona Medina, Camilo
—Espina Otero, Alberto
—Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
—García Ruminot, José
—García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
—Girardi Lavín, Guido
—Gómez Urrutia, José Antonio
—Horvath Kiss, Antonio
—Kuschel Silva, Carlos
—Lagos Weber, Ricardo
—Larraín Fernández, Hernán
—Larraín Peña, Carlos
—Letelier Morel, Juan Pablo
—Muñoz Aburto, Pedro
—Navarro Brain, Alejandro
—Novoa Vásquez, Jovino
—Orpis Bouchon, Jaime
—Pérez San Martín, Lily
—Pérez Varela, Víctor
—Pizarro Soto, Jorge
—Prokurica Prokurica, Baldo
—Quintana Leal, Jaime
—Rincón González, Ximena
—Rossi Ciocca, Fulvio
—Ruiz-Esquide Jara, Mariano
—Sabag Castillo, Hosaín
—Tuma Zedan, Eugenio
—Uriarte Herrera, Gonzalo
—Von Baer Jahn, Ena
—Walker Prieto, Ignacio
—Walker Prieto, Patricio
—Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau; Secretaria General de Gobierno, señora Cecilia Pérez Jara, y de Transportes y Telecomunicaciones subrogante, señor Jorge Atton Palma.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:15, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).– En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PIZARRO (Presidente).– Las actas de las sesiones 51ª, ordinaria, y 52ª, especial, en 3 y 4 de septiembre del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).– Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).– Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira la urgencia para la tramitación del proyecto de ley que modifica el sistema privado de salud, incorporando un plan garantizado (boletín N° 8.105-11).

—Se tiene presente el retiro y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Con el segundo retira y hace presente la urgencia, en el carácter de "discusión inmediata", para la tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Sanitario en materia de regulación referente a farmacias (boletines números 6.523-11, 6.037-11, 6.331-11 y 6.858-11, refundidos).

Con el mismo documento hace presente la

urgencia, también en carácter de "discusión inmediata", para el proyecto que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes (boletín N° 9.022-08).

—Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Uno de la Honorable Cámara de Diputados, con el que informa la aprobación, en los mismos términos en que lo hizo esta Corporación, del proyecto de ley que establece el "Día de la adopción y del que está por nacer" (boletín N° 7.254-07).

—Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República.

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Remite copia autorizada de sentencias definitivas pronunciadas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de los preceptos que se enuncian a continuación:

1.– Artículo 15 del Auto Acordado sobre Tramitación y Fallo del Recurso de Protección de Garantías Constitucionales.

2.– Artículos 15 de la ley N° 18.020, que establece subsidio familiar para personas de escasos recursos y modifica normas que indica, y 151, inciso primero, de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

—Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos.

Envía copia de las resoluciones recaídas en dos acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 53 del Código Tributario.

—Se toma conocimiento y se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Del señor Contralor General de la República:

Atiende petición de pronunciamiento, cursada en nombre de la Senadora señora Rincón, acerca de la participación de funcionarios públicos que individualiza en actividades políticas realizadas en horario laboral.

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Responde consulta, remitida en nombre del Senador señor Walker, don Ignacio, relativa a la petición de los conscriptos que cumplieron su servicio militar entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990, para ser reconocidos como víctimas de actos ilegales y de violación de sus derechos humanos.

Adjunta informe del señor Secretario General de Carabineros, que responde consulta hecha en nombre del Senador señor Sabag, referente a petición de vecinos de Coihueco para que se implemente el Plan Cuadrante en esa comuna.

Del señor Ministro (s) de Obras Públicas:

Contesta consulta, remitida en nombre de la Senadora señora Alvear, sobre la etapa actual del proyecto "Autopista Costanera Central"; externalidades negativas y obras de mitigación consideradas para la comuna de Macul; propiedades expropiables, y participación ciudadana.

Responde solicitudes de información, enviadas en nombre de la Senadora señora Rincón, respecto de los siguientes asuntos:

1.– Lugares específicos de ejecución del programa de seguridad vial anunciado en 2012 y posibilidad de incluir en este las localidades de Miraflores y Bobadilla Norte, en las comunas de Longaví y San Javier, respectivamente.

2.– Petición de la junta de vecinos del sector Bobadilla Norte, comuna de San Javier, a la Concesión Internacional de la Ruta 5 Talca-Chillán para que se construya una pasarela asociada al puente Maule.

Remite informe de la Dirección General de Aguas, atendiendo una solicitud de información enviada en nombre del Senador señor Navarro, tocante a estudios en materia de impacto de las plantas de celulosa en la calidad del agua de los caudales fluviales del país, particularmente en el del río Biobío.

De la señora Ministra de Justicia:

Atiende petición, formulada en nombre de la Senadora señora Allende, sobre conveniencia del establecimiento de un nuevo juzgado de garantía con competencia exclusiva para la comuna de Caldera.

Del señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo:

Contesta solicitud de información, cursada en nombre del Senador señor Muñoz Aburto, acerca de la posibilidad de enviar a trámite legislativo un proyecto que faculte a las ciudades que cuentan con casinos de juego, en virtud de leyes especiales, para conservarlos con posterioridad a 2015.

Del señor Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Atacama:

Expone información, requerida en nombre de la Senadora señora Allende, relativa a acciones desplegadas para solucionar la grave congestión vehicular en la ciudad de Copiapó.

—Quedan a disposición de Sus Señorías.

Informes

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.418, habilitando a las juntas de vecinos para otorgar certificados de residencia (boletín Nº 8.377-06).

Tres de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaídos en los siguientes asuntos:

1.– Proyecto, en segundo trámite constitucional, que incorpora a los funcionarios judiciales a la ley N° 19.296 (boletín N° 6.721-07).

2.– Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo para reducir el peso de las cargas de manipulación manual por parte de los trabajadores (boletín N° 8.511-13).

3.– Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece obligaciones relativas a la propina en restaurantes, bares, *pubs*, clubes, discotecas y similares (boletín Nº 8.932-13).

—Quedan para tabla.

Mociones

De los Honorables señores Chahuán, Larraín (don Carlos), Rossi, Ruiz-Esquide y Uriarte, con la que dan inicio a un proyecto que modifica la ley Nº 20.584 para regular el caso de las personas que en su gestación sean diagnosticadas con una anomalía severa que comprometa su viabilidad luego del nacimiento (boletín N° 9.093-11).

—Pasa a la Comisión de Salud.

De los Senadores señores Chahuán, Bianchi, Girardi, Prokurica y Rossi, con la que se da inicio a un proyecto de ley que establece en el Código del Trabajo la obligación de las entidades deportivas de someter periódicamente a los deportistas profesionales a exámenes médicos especializados (boletín N° 9.095-13).

—Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Proyecto de acuerdo

De los Senadores señores Chahuán, Bianchi, Girardi y Rossi con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que exprese al Gobierno de la República del Ecuador su preocupación por la decisión de poner término a la iniciativa Yasuni-ITT para dar paso a la extracción de petróleo en una zona declarada Reserva Mundial de la Biosfera (boletín Nº S 1.606-12).

—Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.

El señor PIZARRO (Presidente).– Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).–

Los Comités, en sesión del día de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.– Dejar sin efecto el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria de hoy, prorrogando el Orden del Día hasta la hora de término.

2.– Tratar en el primer lugar de la tabla de la sesión ordinaria de este miércoles el proyecto de reforma constitucional que regula el ejercicio del sufragio de los ciudadanos que se encuentran fuera del país (boletín Nº 9.069-07), siempre que no sea despachado hoy.

3.– Tratar en el segundo lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana el proyecto que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes (boletín Nº 9.022-08), hasta su total despacho.

4.– Proponer a la Sala el reemplazo del Senador señor Letelier por el Honorable señor Rossi en la Comisión Bicameral a que se refiere el artículo 66 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El señor PIZARRO (Presidente).– Muchas gracias, señor Secretario.

V. ORDEN DEL DÍA

REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE INTEGRACIÓN DE CÁMARA DE DIPUTADOS

El señor PIZARRO (Presidente).– Corresponde continuar la discusión del proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, en materia de integración de la Cámara de Diputados, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9078-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional (moción de los Senadores señores Espina, Larraín Peña, Rossi, Tuma y Walker, don Patricio):

En primer trámite, sesión 50ª, en 28 de agosto de 2013.

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 51ª, en 3 de septiembre de 2013.

El señor PIZARRO (Presidente).– En virtud de lo acordado por los Comités, vamos a proceder a abrir la votación y cada uno de los señores Senadores podrán hacer uso de la palabra hasta por 10 minutos.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).– En primer lugar, como solicitó Su Señoría en la mañana, tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.– Señor Presidente, soy de los que creen que la transición no ha terminado y que, muy por el contrario, está recién en sus etapas primarias.

Digo lo anterior porque la teoría del empate se ve claramente vigente en distintos ámbitos de nuestro quehacer, así como también las asimetrías en diversas áreas: social, económica, política.

Eso precisamente se vincula con los problemas que hoy día nos ocupan: el deterioro de la imagen del Congreso, el distanciamiento ciudadano, la falta de legitimidad y de confianza, la representación a la que se hizo referencia esta mañana.

Sin embargo, considero que tales problemas no guardan relación con la solución que se está buscando. Si se quiere explicar los inconvenientes que mencioné mediante la eliminación del guarismo "120", me parece que estamos muy lejos de entender el asunto en su dimensión completa o exacta.

Tenemos problemas de representatividad, de proporcionalidad y de competencia -se dice- en el sistema electoral. Pero, en mi opinión, este acuerdo lo único que hace es agudizar esa situación. Y va a terminar perseverando en el daño a la gobernabilidad, a la estabilidad y en el deterioro de la imagen del Congreso.

Pretender que la eliminación del guarismo "120" resulta fundamental me parece francamente un disparate (¡un disparate!). Solo sería importante si alguien quisiera cambiar el guarismo para subirlo o bajarlo. ¿Qué otra razón puede haber? En este caso claramente se desea elevarlo.

Esa es la situación.

Pero, si uno quisiera atender los problemas de representatividad, de proporcionalidad y de competencia, en realidad podría abordarlos perfectamente sin necesidad de cambiar el guarismo. De manera que no es allí donde está el punto.

En segundo lugar, se califica un acuerdo como "histórico", "patriótico", "un gran avance". No obstante, se trata de un acuerdo sumamente parcial, que ha propiciado solo la participación de un grupo pequeño y que tiene que ver con profundizar las inequidades y desigualdades que dan cuenta del deterioro de imagen, de la falta de representatividad, de los problemas de proporcionalidad y de competencia.

Y aquí no se atiende en nada a los problemas basales.

Se habla de acuerdo político. ¿Acuerdo político de qué?

A mí esto me recuerda mucho un acuerdo político que critiqué y del cual me resté, e incluso en La Moneda levantaban la mano por el gran acuerdo educacional logrado, pero pocas semanas después fue repudiado por cientos de miles de ciudadanos en las calles.

Me parece que este acuerdo va a seguir el mismo destino que el que acabo de mencionar.

En efecto, pretender solucionar el problema político que tenemos aumentando el número de Diputados, es decir, incrementando su representación, pienso que no apunta en nada a ello.

También se dice que se quiere atender a una mayor cercanía de los representantes con sus electores y a que haya más competencia entre partidos políticos. Si ahí está el problema: más del 60 por ciento de los ciudadanos chilenos se define como independientes y los partidos políticos tienen una militancia que no alcanza al 3 por ciento de la ciudadanía. Sin embargo, se desea seguir enfatizando y cerrando toda participación política en torno a los partidos políticos.

Y, como si eso fuera poco, se genera una situación absolutamente antiética, inmoral, cual es hacer que los independientes compitan contra duplas; que para inscribirse necesiten llevar a cabo todo un proceso al efecto, lo que, francamente, constituye una exigencia abusiva.

Por cierto, no hemos regulado el tema de las notarías, necesariamente hay que incurrir en gastos. O sea, simplemente se entiende que el grado de participación está vinculado al dinero.

Luego, se alude a una mayor participación ciudadana en pactos o alianzas político-electorales. ¡De qué participación ciudadana se habla si a la gente no se le escucha y los partidos políticos dependen de los "caciques" que toman las decisiones en Santiago!

Se plantea una mayor correspondencia entre los parlamentarios y los ciudadanos. Pero caemos en el mismo problema: ¿De qué representación o qué correspondencia se trata si al final los que toman las decisiones son los que ponen el dinero en las colectividades políticas, los cuales terminan quedándose con los cargos, incluso algunos con premios de consuelo de representación parlamentaria por la vía de esos hechos?

Es preciso enfatizar que la Cámara de Diputados debe tener una representación demográfica, ha de ser una cámara política, y el Senado, una representación territorial.

Por otra parte, estimo conveniente cambiar el sistema electoral hacia un mecanismo que realmente le abra espacios de igualdad a los independientes. Así vamos a lograr una mejor sintonía con la ciudadanía y mayores espacios de proporcionalidad.

¿Cuándo solucionaremos estos problemas?

Cuando se termine la ruptura del pacto social que debe de regir en política, es decir, cuando no se traicione el bien común; cuando atendamos y cautelemos el interés público; cuando entreguemos educación gratuita y de mejor calidad a los más desposeídos, sin que esto sea un privilegio arbitrario; cuando haya un régimen de salud apropiado y la gente no tenga que tirarse del quinto piso porque, francamente, los atienden como si fueran animales.

¡Allí es donde está el problema: en la ruptura del pacto social de un sector político que no atiende a la esencia de lo que significa la naturaleza de la política, pero sí corre para entender los privilegios de los partidos políticos o de los poderosos del país!

Se plantea un sistema de mayor proporcionalidad, pensado, reflexionado, ponderado. Está bien, solo que tal reflexión, esa ponderación y aquel pensamiento son en la dimensión de los intereses político-partidistas y no de los intereses ciudadanos. ¡Son intereses mezquinos, en mi opinión! Dada la experiencia que tengo -participé en un partido político; hoy día estoy como independiente y debo realizar todos los trámites que corresponden-, he podido comprobar que ello es realmente de una injusticia y de una asimetría increíbles.

De otro lado, ha surgido por ahí la idea de los Senadores nacionales, lo cual considero francamente disparatado.

También se menciona el reemplazo por vacancia parlamentaria. ¡Por Dios que hace falta un mecanismo en este sentido cuando uno ve que eso se compra!

Además, se alude al hecho de poner un límite a la reelección de autoridades políticas, lo que me parece que está muy bien, pues hay que restringir.

Pero nada de aquello requiere que se cambie el guarismo "120"; solo si se desea aumentar el número de Diputados.

Ahora bien, para participar en ciertos movimientos, fuera de los partidos, se contempla la exigencia de tener representación en tres regiones. Si yo quiero representar a mi Región, la Segunda Región de Chile, ¡qué tengo que ver con Arica, con Parinacota o con la Cuarta Región!

Esos son los temas que tienen a la gente aburrida: el no poder darle cauce a sus espacios de participación, porque aquí hay una verdadera cofradía, un tanto desquiciada, y uno ve cómo ella se protege o se autoprotege.

En definitiva, me parece que existe una descomposición de la vida política. ¿Por qué? Porque el exacerbado partidismo le ha dado demasiada primacía al poder del dinero, a la compra de lealtades, lo que afecta la esencia de la participación.

Pienso que los independientes requieren igualdad en materia de competencia, en la forma de presentarse, y no esta odiosa discriminación.

Temo, como se ha dicho aquí también, que esto pudiera ser solo gatopardismo: que todo cambie para que nada cambie, para que las cosas sigan igual y continuemos recibiendo el desprecio ciudadano por el hecho de existir una estructura que finalmente tiene un sistema de autoprotección permanente.

¡La gente quiere cambio, quiere democracia, pero democracia de verdad, donde ganen quienes obtengan más votos y no los que forman parte de un mecanismo que los protege!

En consecuencia, a mí me parece -y con esto termino mis reflexiones- que la transición está absolutamente pendiente. Tenemos todavía demasiados temas en los que se observan asimetrías, inequidades, y las discriminaciones odiosas que se viven hoy día en la sociedad están muy vigentes. Además, siento que aquí hay una especie de responsabilidad compartida por todos los que entran en el estilo del gatopardismo.

Se requieren, como señalé, cambios reales y profundos. Es por eso que estimo que el argumento de cambiar el guarismo "120" no tiene ningún valor. Todas esas modificaciones se podrían hacer, si lo quisiéramos, sin efectuar este

cambio. En mi opinión, esto es solo un exceso o una manifestación más del gatopardismo al que he hecho referencia.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra la Senadora señora Von Baer.

La señora VON BAER.– Señor Presidente, cuando buscamos cambiar algo, obviamente, tenemos que pensar en cuál será la alternativa. Por eso, si pretendemos modificar hoy un artículo de la Constitución, es preciso ver por qué se reemplazará; no podemos cambiarlo por cambiarlo.

Y si se está buscando una alternativa, por cierto, debemos pensar en una que sea mejor que el actual sistema. De otra forma, ¿para qué hacer la modificación?

Entonces, la pregunta que debemos hacernos es por qué lo propuesto por la Comisión de Constitución, el acuerdo político al que se llegó, es mejor que el sistema que existe en la actualidad. ¿Es realmente así?

Asimismo, es preciso que nos preguntemos qué deseamos mejorar. Porque aquí se dicen muchas cosas, como si con la modificación del sistema electoral fuese a cambiar la legitimidad de la democracia y su funcionamiento; como si fuera a subir el porcentaje de aprobación del Congreso Nacional; como si las políticas públicas se fueran a implementar mejor. Es decir, que todo va a mejorar si cambiamos el sistema electoral. Y la verdad es que debemos concentrarnos en los puntos específicos, en las consecuencias que tiene el sistema electoral sobre el sistema político.

Cuando uno revisa todo lo que se dice, se encuentra básicamente con tres críticas fundamentales que se le formulan al sistema binominal.

La primera, que probablemente es una de las que más se repite, es que algunas veces gana aquel candidato que obtiene menos votos que el postulante que va en otra lista y que, en conjunto, logra más sufragios. Por lo tanto, entra al Congreso el que consigue menos votos en la misma elección.

Y eso se pretende cambiar con el acuerdo político al cual se acaba de llegar. Sin embargo, ello no va a cambiar, porque el problema de que puede ganar un candidato que obtenga menos votos que otro es de la esencia de los sistemas proporcionales de lista. De hecho, es cosa de revisar lo que pasa en las elecciones de concejales. Ahí ocurre exactamente lo mismo. ¿Por qué? Porque los cupos en los sistemas proporcionales se reparten primero por lista, y, en consecuencia, siempre puede ir por fuera alguien que tenga más votos que un candidato que finalmente es arrastrado por la lista.

Por lo tanto, esa primera crítica no va a ser solucionada con el acuerdo a que se llegó en la Comisión de Constitución.

Vamos a la segunda gran crítica que se le formula al sistema binominal.

Se dice: "Aquí hay un problema tremendo, porque se hace competir a compañeros de lista. Esto es muy grave para los partidos y los conglomerados políticos, pues no se rivaliza con el de enfrente, con aquel que piensa de forma distinta".

Eso también sucede en todos los sistemas electorales proporcionales de lista. ¿Por qué? Porque el cupo se le otorga primero a la lista y luego hay repartición dentro de esta.

¿Dónde se concentra, pues, la competencia? Todos lo sabemos. ¡Para qué nos vamos a sacar la suerte entre gitanos!

En la elección de concejales, la competencia se concentra entre los postulantes de una misma lista.

¿Qué pasa hoy día con la elección de consejeros regionales? Todos saben en Regiones que la competencia se concentra entre compañeros de lista.

Por ende, de nuevo, este no es un problema del sistema binominal -la competencia es intralista-, sino de los sistemas proporcionales de listas abiertas.

Así es.

Si quieren que se compita con el del frente;

si quieren que no gane nunca un candidato que obtenga menos votos, no podemos tener un sistema proporcional de lista abierta: hay que ir al sistema uninominal.

El tercer punto que siempre se critica, señor Presidente, es la falta de competencia.

El acuerdo alcanzado tampoco va a solucionar aquello, pues en un sistema proporcional no necesariamente va a ganar siempre quien obtenga un voto más; porque por algo se llama "proporcional".

¿Cuál es el sistema más competitivo, donde gana el que obtiene un voto más? El uninominal.

En consecuencia, si queremos tener un sistema competitivo, establezcamos el uninominal. Si lo hacemos, les aseguro que va a ganar quien consiga un voto más y que el resultado no va a depender de la lista, sino del resultado electoral del candidato.

A decir verdad, el acuerdo a que se llegó no arregla ninguna de esas tres cosas.

Señor Presidente, al terminar mi intervención en el debate del proyecto de ley sobre elecciones primarias dije que, probablemente, ningún partido iba a usar el sistema diseñado, pues estaba mal concebida la forma de realizar aquellas.

Ahora nuevamente se está sosteniendo que se va a lograr algo, en circunstancias de que no será así.

¡Y después nos vamos a preguntar una vez más por qué no es legítimo nuestro sistema político, cuando se le está proponiendo a la ciudadanía algo que no se va a lograr!

Señor Presidente, repito que no se soluciona ninguno de los problemas. Pero se agregan dos.

Lo único que se hace aquí es aumentar el número de cupos, manteniendo el sistema proporcional de lista abierta. Entonces, seguirán ganando candidatos que obtengan menos votos que otro que va por fuera, en forma independiente; la competencia continuará siendo entre compañeros de lista y no aumentará necesariamente.

Como señalé, señor Presidente, agregamos dos problemas.

Al funcionar las circunscripciones de la forma planteada, algunos territorios van a perder el poder que tienen en la actualidad debido a que cuentan con Senadores cercanos.

Y daré ejemplos.

En la Quinta Región, ¿adónde irán a hacer campaña los Senadores? Adonde está la mayor cantidad de población: Viña del Mar y Valparaíso. ¿Quién va a perder? Quilpué, que nunca más verá a sus Senadores y, por tanto, perderá la fuerza para pelear. ¿Y por qué? Porque esa ciudad no tiene concentración poblacional.

¿Qué va a pasar en el Maule Sur? Todos concentrarán sus actividades y harán campaña donde esté la mayor cantidad de población: Talca. ¿Quiénes van a perder? Linares y Cauquenes. Entonces, los que voten a favor de esta reforma se estarán pronunciando en contra de que estas dos ciudades mantengan su poder actual.

Vamos a la Novena Región. ¿Qué va a pasar con Angol, con Lautaro? Los Senadores de La Araucanía Norte harán campaña en La Araucanía Sur. ¿Dónde? En Temuco y Villarrica, porque ahí existe la mayor concentración de pobladores.

Señor Presidente, esta reforma centraliza el poder y aleja a los Senadores de los territorios más apartados.

Adicionalmente, ¿qué va a ocurrir? Al aumentar la cantidad de Senadores en la Región Metropolitana se les quitará poder a las Regiones. O sea, cuando se quiera sacar una ley los ministros deberán preocuparse más por Santiago. ¿Por qué? Porque no tendrá cuatro Senadores, sino ocho.

Por consiguiente, ¿qué puedo decir sobre el acuerdo suscrito?

Primero, no entrega solución a ninguna de las tres críticas que mayormente se le hacen al sistema binominal; porque seguimos teniendo un sistema proporcional de lista abierta.

Segundo, incrementa la cantidad de parlamentarios y, por ende, les resuelve el problema a las coaliciones políticas en el sentido de contar con más cupos parlamentarios.

Y tercero -creo que esta es la peor parte-, es absolutamente centralista: les quita poder a las localidades más pequeñas; aumenta fuertemente el poder de Santiago, y, por tanto, centraliza aún más un país tan centralista como Chile.

Voto en contra.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.– Señor Presidente, primero quiero hacer una aclaración.

La opinión pública cree que aquí estamos votando el cambio del sistema binominal, que nos rige actualmente.

Ello, porque unos pocos que llegaron a un acuerdo lograron instalar en Chile el concepto de que hoy día no se vota una reforma constitucional que permite habilitar la eventual discusión en torno a un proyecto modificatorio de la ley orgánica constitucional pertinente -ese es otro ejercicio legislativo- al objeto de precisar cuántos Diputados y Senadores se van a elegir y de qué forma.

Entonces, punto concedido: comunicacionalmente, ya instalaron la idea de que, si aprobamos el proyecto que nos ocupa esta tarde, se habrá resuelto el cambio del sistema binominal.

Hago la aclaración porque, no obstante ser partidario de aprobar la reforma constitucional necesaria para habilitar dicha discusión, estoy categóricamente en contra del acuerdo a que llegaron algunos Senadores o algunas fuerzas políticas al interior del Parlamento.

Quiero ser bien transparente en esa materia.

Pero partamos con la noticia buena, señor Presidente, con la mitad llena del vaso: parece haber una mayoría amplia para reformar la Constitución y decir "El sistema binominal no da para más".

Ese es un consenso. Y hay que valorarlo. Porque vamos a votar ahora -ojalá que se reúna el quórum requerido- para hacer un diagnóstico compartido en el sentido de que el referido sistema no da para más (lo han dicho varios Senadores, de diversas formas).

Entonces, me quedo con eso.

Ahora, cabe formularse algunas preguntas.

¿Por qué se dice que el binominal no da para más?

¿Qué mueve a los Senadores Lagos, Cantero, Carlos Larraín, Jovino Novoa para sostener, unos, "No da para más", y otros, "Sí, resiste todavía"?

¿Y qué mueve a quienes afirman que no da para más?

A algunos de estos últimos, la convicción, adquirida hace muchos años, de que el sistema electoral vigente es profundamente injusto, porque permite que la mayoría quede en manos de la minoría; o sea, provoca un empate permanente.

El 33 por ciento es igual al 66 por ciento, ¡y punto! Esa es la esencia del binominal.

Algunos, con convicción, dicen que hay que cambiar ese sistema.

Otros sostienen: "Creo que esto ya cumplió un ciclo" (no sé por qué cumplió un ciclo ahora y no antes; tal vez nos ayudó la transición, etcétera).

Pero hay quienes temen a lo que va a ocurrir mañana cuando una fuerza ciudadana muy grande se exprese respecto a los tipos de cambios que se quieren para Chile. Y señalan: "Resolvamos este problema luego, antes de la elección".

De ahí el gatopardismo de que hablaba el Senador Cantero.

Por consiguiente, tengo una profunda diferencia.

Si este es un tema importante; si se llegó a la convicción de que el binominal no da para más, de que la política está deslegitimada, entre otras cosas, por la vigencia de dicho sistema, ¿por qué hay que aprobar la reforma antes de las elecciones presidencial y parlamenta-

rias?, ¿cuál es el apuro?

Yo esperaría el resultado de tales comicios, para ver la correlación de fuerzas y saber qué piensan los chilenos al respecto.

Hay una candidatura que ha hablado de una nueva Constitución, de ponerle fin al binominal y de terminar con el veto de las minorías sobre las mayorías.

Entonces, yo quiero esperar el pronunciamiento de la ciudadanía sobre esa candidatura -por lo demás, es la mía-, la que ha sido muy clara en el punto.

Desde que recuperamos la democracia, no recuerdo una candidatura presidencial que haya planteado como parte de su programa la necesidad de elaborar una nueva Constitución; no de reformar la vigente.

¿Saben Sus Señorías por qué se formula tal planteamiento? Porque se requiere una nueva Carta Fundamental. Da lo mismo que la actual lleve la firma de mi viejo. Eso es secundario.

¿Cuál es la cuestión de fondo? Que la reforma de 2005 ayudó a sacar los enclaves autoritarios, pero no logró legitimar ante la ciudadanía el tipo de Constitución que nos rige. Entre otras cosas, porque no incluyó temas nuevos, que no estaban cuando se aprobó de manera espuria. Además, los quórums requeridos para modificarla son muy altos.

Estoy de acuerdo en que la reforma del sistema electoral no va a eliminar los problemas de imagen de la clase política. Pero no sigamos con el discurso integrista consistente en decir "A los chilenos no les importa cómo se vota, no les importa el sistema electoral, sino **los problemas concretos de la gente**".

¿Les suena conocida esa frase?

Precisamente eso motiva que nos encontremos en esta situación. Y por ello, si vamos a reformar el sistema electoral, hay que hacerlo de modo que se dé cuenta del problema de fondo, cual es **instalar un mecanismo que permita que la mayoría gobierne**.

¡Así de sencillo!

Pero la propuesta que se concordó no hace eso.

El sistema actual dice que 33 por ciento es igual a 66 por ciento. Y lo que se quiere hacer ahora, en virtud del acuerdo suscrito, es que 39 por ciento sea igual a 60 por ciento.

¡Dónde se ha visto que 60 es igual a 40!

El sistema que nos rige es pésimo, y se replicará haciendo algo malo.

Por eso no me gusta lo que se ha planteado.

Señor Presidente, se ha hablado mucho de las cantidades de Senadores y Diputados.

¿Cuántos habitantes tiene Chile hoy? Aproximadamente -no es una talla por lo del Censo-, 16 millones y medio. ¿Cuántos éramos en 1950? Unos 6 millones. ¿Cuántos Diputados y Senadores se elegían?

¡Tírense una cifra!

El señor FREI (don Eduardo).– Cerca de 200.

El señor LAGOS.– Un poquito menos de 200.

¿Cuántos…

El señor PIZARRO (Presidente).– Diríjase a la Mesa, Su Señoría.

El señor LAGOS.– Es que yo me dirijo a la Mesa indirectamente, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).– Por favor, no entre en diálogos, señor Senador. Sé que es entretenido, pero debe dirigirse a la Mesa.

El señor LAGOS.– ¡Porque la Mesa está en todas partes…!

El señor PIZARRO (Presidente).– No incentive tanto.

El señor LAGOS.– Al interrumpirme, señor Presidente, me quitó minutos.

El señor PIZARRO (Presidente).– Yo no le quito nada:...

El señor LAGOS.– Voy a tener que fundar el voto después.

El señor PIZARRO (Presidente).–... solo cumplo el Reglamento.

El señor LAGOS.– Señor Presidente, esto es una hipocresía: "No. Los chilenos no quieren más voto, no quieren más Senadores, no

quieren más Diputados".

Los chilenos desean una clase política que pueda tomar decisiones y llevar a cabo las transformaciones que se le piden a gritos. Pero con un sistema como el que se propone para más adelante no se dará cuenta de eso.

Se dice que en la Región de Valparaíso se elegirán cuatro Senadores. Van a salir dos de acá y dos de allá. ¡Es exactamente lo mismo!

Cabe preguntar, entonces, por qué no realizamos una reforma como aquella a la que estuvo dispuesta Renovación Nacional.

Aquí varios Senadores de RN -no sé si la mayoría; lo sabremos al darse el resultado de la votación- han hablado de la generosidad de su Partido.

En mi concepto, la verdadera generosidad sería honrar el compromiso a que llegaron en 1989 don Sergio Onofre Jarpa y don Patricio Aylwin para efectuar las 54 reformas incorporadas en el Gran Acuerdo Nacional y que se aprobaron en un plebiscito con 85 por ciento. En ellas no se incluyó la modificación del sistema electoral. ¿Y a qué se comprometió Renovación Nacional? Dijo: "En las primeras sesiones de la Cámara de Diputados y del Senado que tengan lugar luego del retorno a la democracia se va a aprobar la reforma al sistema electoral y volveremos al mecanismo antiguo".

A eso se comprometió Renovación Nacional, en la casa de don Ricardo Rivadeneira, que en paz descanse. Y estaban todos los próceres: el anfitrión, Francisco Bulnes, Andrés Allamand (a la sazón Secretario General de ese Partido, según entiendo) y otros personeros cuyos nombres no recuerdo.

¿Saben Sus Señorías por qué se contrajo tal compromiso? Porque existía una visión clara en el sentido de que la exclusión de la enmienda pertinente no era sana.

Han transcurrido 25 años, y algunos quieren aprobar un sistema en que el 33 por ciento sube a 39 y el 66 por ciento baja a 60.

¡Quedamos en lo mismo!

¿Y qué hay sobre los quórums para reformar la Constitución? ¡Nada!

Entonces -me quedan dos minutos-, si aquello ha tardado tanto, por qué no acoger hoy esta reforma constitucional para habilitar la discusión e impedir que después se apruebe una enmienda a la rápida, antes de una elección.

La última vez que se reformó algo serio a la rápida fue entre la primera y la segunda vueltas de la elección pasada, cuando se acogió el proyecto sobre voto voluntario. Y muchos Senadores me han dicho que se arrepienten de ello.

¿No será necesario, entonces, hacer algo que perdure en el tiempo, para que no suceda lo mismo que cuando se modificó la Constitución en 2005?

¡Tenemos una nueva Carta Fundamental, y a menos de 10 años estamos pidiendo otra!

Realicemos, pues, una reforma a fondo, que recoja el sentir de los chilenos.

La aprobación de hoy será frustrante, porque se va a entender que el modo de llegar a acuerdo respondió a un arreglo de la política.

El señor BIANCHI.– ¡Vote en contra!

El señor LAGOS.– No lo haré.

Por intermedio de la Mesa, les digo a quienes se interesan que aprobaré esta reforma constitucional para dar pie a la discusión en comento.

Sin duda, al que vote en contra le van endilgar que no desea cambiar el binominal.

¿Quiero yo una enmienda al binominal? ¡No! Yo deseo eliminar ese sistema. Y es lo que quiere también mi candidata presidencial.

Por consiguiente, espero que, si se aprueba esta reforma constitucional, cuando se discuta la enmienda de la ley orgánica pertinente seamos capaces de, con la misma fuerza con que se ha hablado acá en pro de diversas materias, ponernos de acuerdo para estructurar un sistema que perdure en el tiempo.

Debo subrayar, entre paréntesis, que no hay ningún apuro, porque la reforma, aunque quedara sancionada dentro de tres o diez semanas,

¡empezaría a regir en noviembre de 2017! Entonces, debemos darnos tiempo para discutir.

El Presidente Lagos envió un proyecto que fue rechazado acá. ¿Y qué planteaba, entre otras cosas? Eliminar el guarismo "120" y darle al Parlamento dos años para proponer la nueva ley.

Esa es una forma de debatir. Y la discusión debe tener lugar acá. No puede limitarse a algunos Senadores y Diputados y a ciertas fuerzas políticas. Ello es legítimo, pero no lo óptimo.

Yo todavía creo que podemos lograr algo más que lo que nos están ofreciendo. Pero para eso hemos de dar la pelea. Si no lo hacemos, después nos van a enrostrar que hicimos una reforma insuficiente. Y Chile ya no acepta que se hagan cambios, coma, "en la medida de lo posible".

No hay peor diligencia que la que no se hace. Pienso, pues, que aquí debemos pedir más, pues estamos en condiciones para ello.

RN estuvo en condiciones en 1989. Espero que también lo esté en 2013.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).– Señor Presidente, en primer término, quiero valorar lo que estamos viviendo hoy día.

En enero de este año votamos la solicitud de insistencia enviada por el Presidente Ricardo Lagos Escobar ante el rechazo por la Cámara de Diputados del proyecto que eliminaba de la Constitución el guarismo "120".

Sabiamente, el entonces Presidente del Senado, señor Camilo Escalona, como hombre de Estado -y lo digo de verdad, sin sorna-, le planteó a esta Sala, sobre la base de un acuerdo adoptado por la Nueva Mayoría y que expuso muy bien el Senador Eugenio Tuma, que la Comisión de Constitución se abocara al estudio de un proyecto que al día siguiente del rechazo de la solicitud de insistencia presentó el Senador Francisco Chahuán, a quien también le hago un reconocimiento por haber formulado la moción que permitió retomar este debate.

Sin urgencia, sin patrocinio, en la Comisión de Constitución estudiamos este tema durante ocho sesiones.

Escuchamos a distintos expertos: Claudio Fuentes, José Antonio Viera-Gallo, Patricio Zapata, Mauricio Morales, Tomás Duval (podría nombrar a muchísimos otros).

Analizamos varios proyectos, de diversos Senadores y Diputados, que se explicitaron acá. Y fue muy importante el acuerdo alcanzado entre un sector de Renovación Nacional y la Nueva Mayoría, pues posibilitó que el Ejecutivo acusara recibo sobre la materia, asumiera un rol proactivo y enviara un proyecto de reforma.

Más allá de los errores de forma cometidos y de los problemas de comunicación registrados, este fue el resultado objetivo: que el Gobierno remitiera un proyecto de reforma sobre la materia.

Por lo tanto, después de 23 años y luego de nunca haber reunido los 23 votos necesarios para efectuar la reforma, se nos abre hoy una oportunidad histórica.

Señor Presidente, en la actualidad tenemos cien por ciento binominal.

¿Qué significa eso? Un mecanismo poco competitivo, poco representativo. Dos tercios son iguales a un tercio: se saca un Diputado con un tercio o con dos tercios. No hay zanahoria, no hay garrote, no hay competencia.

Las minorías sustantivas relevantes no aseguran presencia en el Parlamento. Por ejemplo, si postulan dos listas, se precisa 33,4 por ciento de los votos para asegurar un escaño. Es decir, las barreras de ingreso son muy altas.

La sensación es que tenemos una democracia empatada, en que las mayorías no son mayorías y las minorías ejercen un veto sobre el ejercicio de aquellas.

Por lo tanto, a la gente le da lo mismo sufragar: "¿Para qué voto si salen elegidos uno y uno?".

Resultado: Congreso cuestionado, deslegi-

timado.

El acuerdo con Renovación Nacional es relevante. Cabe destacar la participación de su Presidente, el Honorable señor Carlos Larraín, y de otros integrantes de la Comisión de Constitución, como los Senadores señor Espina -también intervino el colega Chahuán- y señora Alvear. El Honorable señor Hernán Larraín, más allá de cómo vaya a pronunciarse, hizo un tremendo aporte al debate.

Algunos sostienen que no es suficiente lo que estamos haciendo en cuanto a la composición de esta Corporación. ¿Por qué no hay un 100 por ciento de no binominal en la materia?

Las razones son dos. Una de ellas es nuestra loca geografía. ¿O acaso queremos asignarles cuatro o seis Senadores a las zonas extremas -eso me encantaría, como representante de la Región de Aysén- y llegar a 70 u 80 en total?

Y la otra es que tenemos que lograr una coincidencia. Para ello, es preciso ceder. ¿O acaso Renovación Nacional no lo hizo cuando dijo: "No insistimos en los senadores nacionales o en 19 circunscripciones con binominal"? Nosotros aplicamos el mismo criterio al aceptar que solo un 75 por ciento de la población elija Senadores sin binominal. De eso tratan los acuerdos.

El resultado es importante en orden a la integración del Senado.

Ahora, el 95 por ciento de los chilenos van a votar para Diputados sin binominal.

Por mi parte, me gustaría, por ejemplo, que los distritos partieran con tres Diputados, como lo propusimos en el primer proyecto, y que ese fuera el caso de Aysén, Magallanes, Arica e Iquique, por razones geopolíticas. Pero había que llegar a un acuerdo.

Esto no es un maquillaje ni un cambio cosmético, sino de fondo.

Respecto del número de parlamentarios, en 1973 -el Honorable señor Carlos Larraín lo expuso en un programa de televisión- se registraban 8 millones 600 mil chilenos, con 150 Diputados y 50 Senadores. ¿Por qué aumentamos moderadamente la cantidad? Está claro que no buscamos el aplauso fácil. No estamos pensando en la encuesta de mañana, sino en Chile. Y lo determinamos porque todos los expertos nos explicaron que ello es necesario si queremos más competencia, más representatividad. Distritos de seis Diputados, por poner un caso, y la baja de los umbrales permiten que fuerzas políticas minoritarias accedan al Congreso sin verse forzadas a lograr un 34 por ciento. Se requiere un 20 por ciento en distritos o circunscripciones de cuatro parlamentarios y un 15 por ciento en los mencionados distritos de seis. ¡Cómo no va a ser relevante esta posibilidad!

Tratándose de la subrepresentación, a la Región Metropolitana -que parece que tuviera tiña- le corresponde hoy día aproximadamente el 10 por ciento del Senado: cuatro miembros de 38, y se llegará al 20 por ciento, no al 40, como debiera suceder si se aplicara la igualdad del voto como principio absoluto. Porque los Senadores también representamos territorios, regiones. Entonces, no somos maximalistas al respecto.

Asimismo, se hizo una corrección en la otra rama del Congreso, donde los Diputados de la Región Metropolitana representan hoy día el 26 por ciento y llegarán a un 33. Una medida similar se aplicó en los casos de la Quinta y la Octava.

Además, se contemplan dos Senadores para la Región de Arica y Parinacota.

¿No estamos pensando en regiones distintas de la Metropolitana?

¡Por favor!

Algunos han planteado aquí la cuestión de la zanahoria y del garrote.

En la actualidad, para ganar y llevarse todo es preciso sacar más del doble de sufragios que la lista que sale segunda. Ahora se obtendrán tres Diputados, en los distritos de cuatro, al lograrse 1,5 veces más votos que la lista siguiente, y cuatro en los distritos de seis, con 1,35 veces. Mientras más candidatos y listas, las barreras de ingreso bajan.

En consecuencia, este es un cambio significativo.

En cuanto al momento, el Honorable señor Lagos preguntaba: "¿Por qué hacer la reforma en el último año de Gobierno y no esperar el otro?". Cabe recordar que, en el período del Presidente Ricardo Lagos Escobar, las reformas constitucionales se aprobaron y promulgaron en el último año. Entonces, ¿cómo se reclama hoy algo distinto? No lo comprendo.

El ex Presidente Frei Ruiz-Tagle expresaba el otro día que las modificaciones de esa índole se hacen o en el primer año o en el último. Y es verdad.

No entiendo por qué se plantea tanto problema sobre el particular.

"Vamos a doblar en muchos lugares". Tendríamos que hacerlo en 13 distritos y 4 circunscripciones para conseguir los votos necesarios y efectuar todos los cambios como nos gustaría. Pepe Auth sostenía que eso es imposible. Y si algo sabe, es de pronósticos electorales.

¿Todo o nada? Si en 1988 hubiéramos expresado: "No nos inscribiremos en los registros electorales, porque es la institucionalidad de Pinochet", este habría seguido ocho años más. La acusación era que estábamos transando con la dictadura.

Si en 2005 hubiéramos manifestado: "En caso de no incluirse la reforma del binominal, no se eliminarán los Senadores designados ni la inamovilidad de los Comandantes en Jefe", todavía estaríamos con ese tipo de parlamentarios y enfrentando esa última situación.

¿Todo o nada? El Honorable señor Escalona observó que todo o nada es nada. Esa es la verdad.

¿Qué declaró la ex Presidenta Bachelet en el acto del lunes? "Aprendamos las lecciones a 40 años del golpe y fortalezcamos las instituciones".

"Las instituciones hacen la diferencia", decían hoy Payne, Zovatto y Díaz. El Senador señor Ignacio Walker puede corregirme.

Otro asunto es el límite a la reelección. No lo incluye el proyecto que vamos a votar ahora. Pero en la Comisión de Constitución aprobamos por unanimidad esa medida. ¿Para qué? Para generar tiraje en la chimenea. ¿Cómo no va a ser importante? Más candidatos para los cargos por elegir: "eme" más dos. O sea, si hoy día se presentan dos candidatos por pacto, después podrán ser cuatro. La sensación de que los escaños son propiedad de los parlamentarios va a cambiar. Habrá más postulantes jóvenes; más alternativas para la población.

La encuesta CEP indica que una inmensa mayoría quiere un cambio del binominal. Ello no es prioritario para la gente, pero el 52 por ciento está a favor y un 15 por ciento en contra.

Lo del temor y de la idea de evitar una asamblea constituyente nunca lo hemos dicho. Esa será materia de otra discusión. Ahora queremos llevar a cabo la reforma que nos ocupa, para contar con un sistema más competitivo, más representativo.

¿Esto es un punto final? No.

¿Me permite un minuto, señor Presidente, para terminar?

El señor PIZARRO (Presidente).– No es posible.

Perdone, Su Señoría, pero así hemos procedido con todos.

Puede intervenir el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.– Señor Presidente, deseo expresar mi preocupación por lo aseverado respecto de la actual Carta, reformada en 2005 con más de 150 votos a favor. Recuerdo a la Sala las palabras del entonces Presidente Lagos:

"Hoy, 17 de septiembre de 2005, firmamos solemnemente la Constitución Democrática de Chile".

"Este es un día muy grande para Chile. Tenemos razones para celebrar. Tenemos hoy por fin una Constitución democrática, acorde con el espíritu de Chile, del alma permanente de Chile, es nuestro mejor homenaje a la independencia, a las glorias patrias, a la gloria y a la

fuerza de nuestro entendimiento nacional".

"Este es un logro de todos los chilenos, de los gobiernos que hemos tenido, de los legisladores, de los partidos de Gobierno y oposición, de los trabajadores y los emprendedores, de la mujer chilena, de periodistas fieles a su ética de informar, de las instituciones civiles y armadas, de las fuerzas morales, religiosas, académicas y creativas de Chile entero".

Y terminó haciendo referencia a "una patria más grande, más unida, más prestigiosa, reconocida en el mundo".

He reproducido textualmente las expresiones del entonces Primer Mandatario. La que nos rige es una Constitución democrática, totalmente distinta de lo que han criticado en esta misma Sala quienes votaron a favor en esa oportunidad, habiéndose registrado -repito- más de 150 pronunciamientos a favor. Estimo que los términos utilizados para referirse a la Carta no se concilian para nada con esa aprobación. Pareciera que hoy fuera diferente, que hubiese cambiado; pero es la misma que muchos de los presentes aprobaron en 2005.

¿Qué se pretende, señor Presidente, con la reforma constitucional? Digámoslo francamente: aumentar el número de Diputados.

Me pregunto: ¿este es uno de los problemas reales que hoy día enfrenta el país o aquellos que más les preocupan a nuestra comunidad son los de salud o educación, fundamental esta última para el desarrollo equilibrado y ético que se necesita?

¿A lo mejor muchas personas, con muy buena intención, creen que con la reforma del sistema electoral o el incremento de parlamentarios se va a acrecentar la democracia o a mejorar la imagen de la Cámara de Diputados o del Senado?

Disiento de lo planteado por algunos señores Senadores. Pienso que la prioridad actual radica en la delincuencia y la salud. Me habría gustado que durante este tiempo hubiéramos trabajado en proyectos postergados. Hoy, dicha enmienda no reviste un carácter preferente. Es cosa de ver las redes sociales o las encuestas.

En consecuencia, quisiera advertir sobre la inquietud que el punto suscita en regiones cuando se hace referencia a los redistritajes. Se plantea que los distritos de Rancagua y Rengo, por ejemplo, en la Región que represento, van a contar con cuatro Diputados. Me pregunto: ¿uno solo de ellos, en el caso de Rancagua, podrá atender otras 12 comunas? ¿Existirá una relación cercana con su comunidad o alejaremos de esta su trabajo como representante? Creo que será a la inversa.

Y cuando se asevera que el mecanismo vigente no es democrático, cabe hacer una reflexión. ¿Estados Unidos lo es o no? Porque aplica una modalidad uninominal, en el que el 49,999 por ciento de la ciudadanía no está representada en el Congreso ni en el Gobierno.

Por consiguiente, los sistemas electorales son aquellos que los países resuelven establecer en su momento.

No es posible afirmar que el binominal no ha servido para el desarrollo de Chile ni para la mantención de dos fuerzas que le han dado estabilidad, habiéndose transformado el país en un ejemplo en cuanto a crecimiento, con relación a otros. Sin duda, se han enfrentado muchos problemas y crisis; pero, a la larga, se ha logrado credibilidad en el mundo entero.

Perfectamente podríamos disminuir el número de distritos, pero esa no es la intención. Son 60. La Comisión Política de la UDI propuso estudiar la posibilidad de establecer el sistema uninominal: que cada uno de ellos elija un representante. Van a salir algunos que sostendrán: "No, porque las minorías tampoco estarán representadas".

Y lo dice quien fue capaz de romper el binominal en su segundo período como Diputado, al igual que lo hicieron tres o cuatro Senadores presentes. Ello es posible si se cuenta con el apoyo del pueblo; si se realiza un buen trabajo en la comunidad. No hay que temerle al mecanismo.

Me preocupa, señor Presidente, que en el

futuro, de cambiar a un sistema proporcional neto, pequeños grupos puedan, a la larga, influir en decisiones de un Gobierno respecto de su quehacer legislativo, el que tal vez se verá obligado a negociar con uno o dos parlamentarios de escasísima representación.

Por tal razón, al país le conviene tener bloques fuertes, que obliguen a entenderse dentro de las propias alianzas. Eso le hace bien y le ha servido durante los últimos años. El aumento del número de parlamentarios va por un camino que la propia comunidad rechaza.

La actual situación de las comunicaciones es muy distinta de la existente en 1989, lo que se refleja en los medios tradicionales, las redes sociales y los equipamientos modernos que nos permiten contactarnos con la ciudadanía. En consecuencia, las últimas cifras de electores no son comparables con las de 20 años atrás.

Respecto del acuerdo a que llegó un sector de Renovación Nacional con la Concertación o "Nueva Mayoría", como se denomina ahora, pido que no se siga desprestigiando al sistema político. Lo que este requiere es más trabajo y preocupación por los problemas reales de la gente, así como valorar positivamente lo que hemos hecho bien a fin de superar las necesidades sociales. No quisiera que pequeños grupos boicotearan o chantajearan el día de mañana a un Gobierno para llevar adelante sus programas.

La transición fue ejemplar. Y al iniciar mi intervención ya reproduje lo expresado por el ex Presidente Lagos: "Tenemos hoy por fin una Constitución democrática". Me quedo con esas palabras. Considero que fue un esfuerzo inmenso el que se hizo en aquella oportunidad.

Queremos un país con unidad, donde se escuche a la gente, pero con una representación como la deseada en regiones, sin que los ciudadanos de estas pasen a ser de segunda categoría como resultado de la situación que se pretende imponer en el caso de la Región Metropolitana, que contará con más Senadores y Diputados.

Voto en contra de la reforma.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Honorable señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).– Señor Presidente, nos encontramos ante una decisión que no dudo en llamar "histórica". ¿Somos capaces o no, en el Congreso de la República, por vía y en sede institucionales, de asegurar más y mejor democracia al sustituir el binominal por otro de representación proporcional moderado o corregido?

Eso es lo que está en juego en el pronunciamiento sobre la enmienda constitucional relacionada con el sistema electoral.

Quiero pensar que están los 23 votos necesarios para aprobarla, en el marco del acuerdo alcanzado entre la Oposición y Renovación Nacional para tal efecto.

En lo concerniente al Partido Demócrata Cristiano, nuestros 9 Senadores han concurrido a ello con mucha convicción. Una vez más, y como ha sucedido a lo largo de nuestra historia, honraremos ese compromiso.

Felicito a la Comisión de Constitución, sede institucional. Ahí se forjó esta coincidencia entre Senadores de Gobierno y de Oposición.

Valoro el acuerdo suscrito entre la Democracia Cristiana y Renovación Nacional en enero de 2012, denominado "Un nuevo régimen político para Chile". Fue un texto ambicioso que en ese momento califiqué de patriótico y republicano, porque estábamos pensando en el país y no con la calculadora en la mano, sobre la base de los estrechos márgenes que a veces brinda la política más de coyuntura.

Es importante destacar que en dicho órgano técnico el acuerdo fue logrado entre las bancadas de Oposición y de un Partido: Renovación Nacional. Por lo tanto, lo que estoy haciendo es reiterar y resaltar el valor de las instituciones.

Así estamos forjando este acuerdo, que aspira a concretar, desde mi modesto y particular punto de vista -creo interpretar a la

Democracia Cristiana-, tres grandes reformas fundamentales (por lo demás, así lo han dicho muchos expertos, políticos y parlamentarios):

1.– La sustitución del sistema electoral binominal por uno de representación proporcional moderado o corregido. Es lo que intentamos lograr con el acuerdo.

2.– El fin de las leyes orgánicas constitucionales. Si bien este propósito no es parte del acuerdo, algunos abogaremos por ello. Porque hay 20 tipos de materias en nuestro país que requieren quórum de cuatro séptimos (57 por ciento) de los parlamentarios en ejercicio para ser aprobadas. Aquellas se sustituirían por leyes de quórum calificado, las que precisan para su aprobación el voto conforme de la mayoría de los diputados y senadores en ejercicio. Esta sería una gran reforma, pues terminaría con uno de los mecanismos de veto a las minorías, aparte del sistema binominal.

3.– El fin al control preventivo del Tribunal Constitucional respecto de esas 20 materias objeto de leyes orgánicas constitucionales.

Hoy estamos tratando de avanzar, no exentos de dificultades, en la primera de esas reformas.

¿Cuál es el problema con el sistema electoral binominal? Muy sencillo: el que gana no gana y el que pierde no pierde, porque se empata uno a uno. Ese es el instrumento electoral que nos rige: la "democracia empatada". Pero la democracia es el gobierno de la mayoría, no el del empate.

Con ello se genera un bloqueo parlamentario. Muchas veces debemos enfrentarlo. Ese es el veto a la minoría. En definitiva, es el resultado práctico del sistema binominal y de las leyes de supermayoría.

Eso es lo que tenemos y lo que buscamos modificar.

Como ha dicho el Presidente de la Comisión de Constitución, estamos proponiendo que el 95 por ciento de la población elija sin binominal en la Cámara de Diputados, y que el 75 por ciento (tres cuartos de la población) elija sin binominal en el Senado.

¡Cómo se puede decir que ello es un cambio cosmético, o un maquillaje, o un "gatopardismo"!

Los que votamos a favor de este proyecto estamos por modificar el sistema electoral binominal en la dirección de uno de representación proporcional, lo que requiere, por cierto, un cambio en la ley orgánica respectiva.

Y los que se pronuncian en contra, legítimamente, o se abstienen, también legítimamente, en los hechos -seamos claros- están por conservar el sistema electoral binominal. Ese es el resultado efectivo, más allá de las intenciones, más allá de los discursos. En la práctica, mantienen el *statu quo*.

Por eso apelo a dos distinguidos amigos y Senadores, Presidentes de Partidos de la Nueva Mayoría -dos de siete que la conforman-: a José Antonio Gómez, que en este momento preside la sesión, y a Alejandro Navarro, para que ojalá se sumen a este acuerdo mayoritario para reformar el binominal y romper el estado actual de las cosas.

Por otra parte, se ha manifestado que estamos votando "a la carrera". ¡Pero cómo se dice eso si llevamos 23 años esperando! En ese lapso hemos presentado 20 proyectos sobre el particular, desde el Gobierno del Presidente Aylwin, cuando redactamos el primero con Ángel Flisfish, Edgardo Boeninger y Ricardo Solari, entre otros, el año 1990.

¡Cómo se sostiene que actuamos "a la carrera"!

La fórmula del "todo o nada" es la negación de la política: "O me dan todo lo que pido o voto en contra". Y al votar en contra se mantiene el binominal, se conserva el *statu quo*. Punto. Ese es el efecto práctico. Todo lo demás es retórica, discurso.

Si hubiésemos participado en la negociación del acuerdo de Edgardo Boeninger y Carlos Cáceres el 89 -lo digo autocríticamente como Concertación-, en que se ofreció terminar con los senadores designados el año 97, habríamos

puesto fin entonces a esa institución. Como en ese aspecto fuimos maximalistas -en otros a lo mejor fuimos minimalistas-, no estuvimos de acuerdo, porque pensábamos que íbamos a tener más fuerza electoral en 1989. ¡Y resulta que terminamos con los senadores designados el año 2005, y no en 1997! ¿Por qué? Por haber sido maximalistas.

Bueno, ese es el arte de la política. Así funciona la democracia.

Ahora estamos proponiendo, para la Cámara Baja, 4 distritos de 2 diputados cada uno -los menos: 5 por ciento de la población-; 18 distritos de 4, y 9 distritos de 6, lo cual hará que el mecanismo sea más representativo y plural. Eso se denomina "sistema electoral plurinominal".

En el Senado, el 75 por ciento de la población elegirá en circunscripciones de 4 cupos. Eso se llama "plurinominal", no "uninominal" ni "binominal".

Entonces, en los hechos -no en los discursos, insisto-, los que estamos votando a favor de la iniciativa queremos modificar el binominal y los que están votando en contra o absteniéndose permiten, más allá de sus intenciones, la mantención del binominal, del *statu quo*, del 100 por ciento de distritos y circunscripciones bajo ese sistema.

¿Cómo es posible argumentar en contra por el solo hecho de que se quiere aumentar el número de parlamentarios? Por favor, ¡qué demagogia! ¡Si hace siete años teníamos 47 senadores! ¡De qué estamos hablando!

En el acuerdo proponemos 44 senadores y 134 diputados.

Las razones para oponerse a tal incremento son un pretexto, una excusa.

Si alguien quiere defender el binominal, que lo haga. Está bien. Es legítimo. Pero no recurran a argumentaciones en contra del número de parlamentarios, como si fuera un motivo de escándalo intentar mejorar la democracia. ¿Cuánto cuesta ese perfeccionamiento?

Y agrego algo más.

Idealmente, yo querría algo distinto del acuerdo: un Senado compuesto por 50 senadores, como en el 73, que era perfecto. Había 10 circunscripciones de 5 cupos cada una, y con impares.

Me parece imposible mejorar esa fórmula. Eso es lo que yo desearía.

Y me gustaría que hubiera en la Cámara de Diputados 150 integrantes, con distritos de 4, de 6 -eso ya está propuesto en el acuerdo- y de 8, para hacerlo incluso más representativo, y ojalá con impares.

A eso yo aspiraría, idealmente. Pero lo importante es lo que "nosotros" queramos, en primera persona plural.

El 60 por ciento del Congreso Nacional…

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Gracias, señor Senador.

Concluyó su tiempo.

El señor WALKER (don Ignacio).– Ahí quedamos.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.– Señor Presidente, hace dos años, aproximadamente, se presentó aquí un proyecto con el objeto de prestigiar la política, enfrentar los altos niveles de abstención electoral y volver a darle legitimidad al sistema institucional. Para ese efecto, se señaló que la panacea era el voto voluntario y la inscripción automática.

Y tuvimos una discusión larguísima al respecto, donde se concluyó que, generando esos dos modelos, se podría evitar la abstención electoral y dar más legitimidad al sistema institucional.

En ese instante, algunos levantamos la voz para decir que no nos parecía adecuado que la solución para ese problema fuera cambiar, precisamente, la forma de votar, sin perjuicio de que habíamos llegado a un acuerdo político y dimos nuestro voto favorable. Y por ello fuimos duramente castigados.

Incluso más, en la víspera de la elección con el nuevo sistema se auguró que iba a votar

un millón de personas más. No obstante, sufragó un millón de personas menos. Por tanto, nadie puede decir que el mecanismo actual tiene mayor legitimidad que cuando había voto obligatorio.

Eso refleja que las intenciones en materias públicas y políticas son muy distintas de las soluciones cuando no se entiende cuál es el problema real ni se usa el instrumento adecuado.

Hoy día, paradójicamente, el proyecto que estamos conociendo parte de los mismos dos supuestos: mejorar los altos niveles de abstención y darle más legitimidad al sistema institucional. Parece calcado de aquella otra iniciativa, cuyo resultado claramente fue insuficiente.

Se busca cumplir tales propósitos mediante dos conceptos fundamentales.

El primero es aumentar el número de parlamentarios. Con esto se nos da a entender que la forma de enfrentar el abstencionismo electoral y la falta de legitimidad institucional tiene que ver, a juicio de quienes hoy día firman el acuerdo, con el número de diputados y senadores.

Por lo tanto, señor Presidente, mi primera pregunta es: ¿se necesitan más parlamentarios?

Me gustaría que los mismos politólogos o cientistas políticos, que usan todo tipo de ejemplos, nos dijeran si en Chile hay una subrepresentación parlamentaria.

Yo por lo menos me di la molestia de buscar promedios con relación al número de parlamentarios en el mundo.

Según Naciones Unidas, existen más de 200 países, en los cuales se observan diferentes sistemas de gobierno, ninguno igual a otro (monarquías, emiratos, califatos, mixtos, presidencialistas, etcétera).

En comparación con el promedio de representación de parlamentarios a nivel mundial, estamos en un nivel elevado. Considerando el concierto internacional, en Chile hay un alto número de diputados y senadores con relación a la cantidad de habitantes.

Entonces, se derrumba el primer argumento: la falta de legitimidad obedece a que no hay suficientes parlamentarios. Francamente, me parece sorprendente tal afirmación.

La segunda argumentación es mucho más compleja. Plantea que se debe buscar la proporcionalidad en una elección para darle un sentido igualitario.

¿Qué significa eso, con nombre y apellido?

Uno de los aspectos más importantes de la Constitución Política de 1980 -tan vilipendiada y golpeada, pero que ha generado mucha estabilidad en nuestro país- es que beneficia a las regiones. En efecto, evita el centralismo en las decisiones al buscar que el Parlamento no se concentre con la misma intensidad que la población en la Región Metropolitana, permitiendo que haya espacios diferentes de representación.

Esa es una forma de descentralizar, señor Presidente.

¿Qué dice el acuerdo? Terminemos con aquello: donde haya mayor concentración poblacional, que es en Santiago y en determinadas regiones del país, pongamos más parlamentarios.

A mi juicio, las dos propuestas referidas van en sentido completamente contrario a la obtención de mayor legitimidad de la función parlamentaria, y nada tienen que ver con el abstencionismo. Si alguien cree que eso sí se halla relacionado, deberá buscar una fórmula más talentosa para plantearlo.

Entonces, señor Presidente, yo creo que el que se ha mencionado es un muy mal proyecto. Así de claro y simple. Se busca solucionar situaciones que interesan a los ciudadanos, causadas por problemas reales, por hacer respetar derechos existentes. Para ello, se propone cambiar la fórmula de elección y establecer una mayor cantidad de parlamentarios, medidas que considero profundamente equivocadas.

En seguida, quiero hacerme cargo de a lo menos tres conceptos que, a mi modesto juicio, se han señalado con mucha liviandad.

Primero, del famoso empate que generaría el sistema binominal.

La Concertación en el año 1989 obtuvo el 57 por ciento de los diputados, con el 51 por ciento de los votos; en 1993, el 58 por ciento de los diputados, con el 55 por ciento de los votos; en 1997, el 57 por ciento de los diputados, con el 50 por ciento de los votos; en 2001, el 51 por ciento de los diputados, con el 47 por ciento de los votos (como se ve, ha sacado mayoría parlamentaria con menos votos de los que hubiera merecido); en 2005, el 54 por ciento de los diputados, con el 51 por ciento de los votos. En el año 2009, con una votación del 44,4 por ciento (comunistas incluidos), la Concertación superó a la Coalición por el Cambio apenas por 1 por ciento.

¿Qué quiero decir con esto, señor Presidente? ¡Que hasta cuándo venimos con el cuento del empate! ¡Aquí no ha habido empate! Ha habido mayorías y minorías que han estado representadas.

La Concertación obtuvo los cuatro séptimos en dos oportunidades. No han podido utilizar esa ventaja o no han sabido. El Senador Navarro en algún momento protestó -lo recuerdo- porque su sector no usaba esa mayoría.

Pero no empiecen a reclamar a las bancas de acá lo que no pudieron hacer las bancas de allá. Y no traten de cambiar la verdad de la argumentación señalando que no han podido generar las mayorías suficientes, en circunstancias de que contaron con los votos. Probablemente, los proyectos no eran los adecuados.

Entonces, no sigamos con eso del empate.

En segundo lugar, se señala que los partidos chicos no tienen representación, que no hay espacio para mayor gobernabilidad.

¡Por favor! Las listas chicas han elegido catorce diputados en cinco de las últimas seis elecciones. Y en la última, ocho partidos políticos diferentes obtuvieron representación parlamentaria. ¡Ocho! ¡En qué otro país del mundo hay, en un sistema relativamente parecido, ocho partidos con representación parlamentaria! Solo en los que poseen un sistema ultraproporcional.

Aquí el sistema logró encontrar los engranajes para que las personas con buena votación consiguieran representatividad. Porque no basta con ser minoría. Plantear que, por el solo hecho de serlo, se debe otorgar representación es una falacia. Ha de registrarse un número de votos adecuado. Acá ha habido parlamentarios independientes y de partidos que lo lograron. Ello, por contar con representatividad, con respaldo, no porque había una especie de cuota de participación asignada a la minoría.

Ese es el mérito del sistema: busca generar modelos de amplios consensos; obliga, no a conseguir la dispersión del voto, sino a tratar de obtener el máximo posible a través de los umbrales.

Hoy día en Chile hay que aspirar a sacar un 35 por ciento de los votos para ser elegido. En un sistema proporcional como el que había antes bastaba obtener un 6 por ciento para ser elegido parlamentario por Santiago.

¿Y qué generaba eso? Que hubiera 20 partidos representados.

¿Eso es lo que necesitamos, entonces? ¿Volver al pluripartidismo?

Eso equivale a no aprender ninguna de las lecciones del pasado, sino a reiterar un mecanismo en el que nadie se entendía con nadie y en el que cada uno buscaba nichos (el de derecha, el de izquierda, el de ultraderecha, el de ultraizquierda). Los "ultras" tenían la capacidad de ser las bisagras del sistema político.

Yo creo en un modelo mayoritario o, por lo menos, en uno lo más parecido a ello. El sistema actual, como se planteó, puede ser mejorado. No hay ningún problema en ello. De hecho, nosotros aceptamos el proyecto que presentó el Gobierno dado que tenía dos méritos: no aumentaba el número de parlamentarios, ni uno más, y no cambiaba la representación regional con relación a la de Santiago o a la de los lugares más poblados.

Son dos propuestas, dos formas distintas de

encontrar una solución al tema de fondo.

Por último, alguien habló de la competencia.

Señor Presidente, según los resultados oficiales, en cada elección se renueva el 38,8 por ciento del Parlamento. Tal porcentaje corresponde a una de las tasas de remplazo más altas de Latinoamérica. ¡Miren que raro…! El actual sistema, además, genera un elevado índice de remplazo.

En el Senado, fuera de los Senadores Zaldívar y Ruiz-Esquide, ninguno salió elegido en la elección de 1989. Todos los demás han sido cambiados. Y en la Cámara de Diputados subsisten seis.

Como se observa, el sistema ha ido experimentando modificaciones razonables.

¿Alguien cree que va a haber más participación y menos abstención porque haya más parlamentarios?

¿Alguien piensa que tendrá más legitimidad el sistema institucional porque se les quitan facultades a las regiones y se las traspasan a los lugares donde hay más densidad habitacional?

¿Es eso trabajar a favor de la regionalización?

¿Es eso hacer un Chile más justo?

¿Es esa una forma de terminar con el abuso del centralismo?

¡Por favor, señor Presidente!

Yo quiero decir, mirándoles la cara a todos, que estoy completamente convencido de que este proyecto es un error. Y por eso votaré como corresponde cuando uno cree que se está cometiendo una equivocación: en contra.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Pérez Varela.

El señor PÉREZ VARELA.– Señor Presidente, sin duda este es un debate legítimo: el sistema electoral que uno quiere para el país.

Creo que la discusión que se ha suscitado ha sido absolutamente ejemplarizadora. Desde la mañana hemos estado analizando no solo la reforma constitucional que está sobre nuestros escritorios, que elimina el guarismo "120", sino también la materia de fondo: el modelo electoral por el cual se pretende cambiar el binominal, que, a mi juicio, posee una serie de méritos y valores, así como de defectos.

Del debate que hemos escuchado, queda claro que no existe acuerdo sobre por qué se quiere sustituir el actual sistema ni cuál será el nuevo mecanismo.

Se nos dice que hay un acuerdo entre la Oposición y uno de los partidos de Gobierno. Pero, conforme a las distintas intervenciones de los Senadores de las bancas de enfrente, nos damos cuenta de que no es así. No hay consenso sobre cuál es el sistema electoral al que desean arribar.

En el fondo, nos señalan hoy día, después de 23 años, que debemos seguir discutiendo el asunto.

Sin embargo, esta materia se viene analizando, con el interés de la Concertación, desde el día cero. Y habiendo alcanzado ese sector, como precisó el Senador Coloma, dos veces los cuatro séptimos, no se presentaron los proyectos pertinentes. Y hoy día ustedes carecen de acuerdo sobre la materia y no le dicen al país lo que verdaderamente quieren ni cuál es el sistema hacia el que desean caminar.

Por lo tanto, se observa una dificultad real respecto a cómo avanzar.

Creo que no es responsable y seguro aprobar una reforma constitucional sobre el sistema electoral sin que haya claridad acerca del modelo que utilizaremos en el futuro.

¿Vamos a tener un sistema electoral que privilegiará a la Región Metropolitana, como algunos proponen? ¿Vamos a tener un sistema electoral que alejará a los Diputados de sus comunidades?

Algunos plantean que el Diputado por Los Ángeles también deberá representar a Lota y Arauco; son dos realidades absolutamente distintas no solo en materia de conformación histórica, sociológica o de estructura social, sino también muy lejanas desde el punto de vista

territorial.

Por lo tanto, digamos las cosas como son: hasta el momento no han presentado ni han logrado sociabilizar una alternativa real al sistema binominal.

Considero legítimo y válido que algunos critiquen el sistema binominal o que discrepen de él. Sin embargo, no me parece aceptable que se lo ataque sin ofrecer alguna alternativa real y concreta frente al país para decirle: "Este es el esquema sobre el cual nosotros vamos a trabajar".

Además, se expresan con mucha fuerza diversos elementos que carecen de base real.

La elección municipal es eminentemente proporcional y nunca antes la participación de la ciudadanía había sido más baja que en la última que se llevó a cabo. Esto demuestra, por lo tanto, que el problema de la participación ciudadana va por otro carril o vía: son las prácticas políticas y la ineficiencia de la política las que alejan a la gente.

Pero nos hemos preguntado cuál es la representatividad de ciertos dirigentes sociales -reconocidos por todo el país- como los estudiantiles. ¿Cuántos alumnos votan en las elecciones de las federaciones universitarias? En la Universidad de Concepción -donde yo estudié y que es la principal de mi Región-, en la última elección de la Federación de Estudiantes, no votó el 40 por ciento de los alumnos, en circunstancias de que todos reconocemos en tales dirigentes a legítimos representantes.

Sin embargo, ahí no criticamos la representatividad. Es más, la elogiamos. Y en el sistema político, donde pasa algo similar, generamos toda una situación casi escandalosa para obligarnos a cambiar un sistema electoral que no es el responsable de lo que está pasando.

Por lo tanto, tengamos claro que, si queremos cambiar el sistema electoral, debemos decir al país cuál modelo vamos a utilizar y con qué características. ¿Vamos a centralizar? ¿Vamos a alejar a las autoridades? ¿O potenciaremos las regiones y la relación de los Diputados y Senadores con sus comunidades?

En consecuencia, no podemos aprobar, sin generar una fuerte irresponsabilidad, una reforma constitucional -concuerdo al respecto con el Senador señor Lagos- que le hace creer al país y a la ciudadanía que estamos modificando el binominal.

De tener éxito esta reforma constitucional -que yo votaré en contra-, pienso que no habremos avanzado absolutamente nada -¡absolutamente nada!- y estaremos creando en la ciudadanía expectativas que no se van a cumplir.

Esas son las cuestiones básicas por las cuales la comunidad se aleja cada vez más de la vida política: la generación de expectativas que no se resuelven cuando a la gente se le dice una cosa y se hace otra completamente distinta.

Por lo tanto, una vez más, aquí queda demostrado que para comprometer verdaderamente a la ciudadanía tenemos que ser eficaces y eficientes. La gente quiere un mejor Estado, que responda a sus necesidades de manera adecuada. Hoy día no estamos ofreciendo una respuesta apropiada, porque generamos una falsa expectativa cuando nadie, incluso los firmantes de este acuerdo, está en condiciones de garantizar que eso obtendrá una votación significativa e importante en la ley orgánica constitucional respectiva.

Además, hemos visto en muy poco tiempo modificaciones sustanciales incluso a los propios acuerdos firmados y a las iniciativas legales que le hemos dado a conocer a la ciudadanía.

Hace menos de sesenta días -cuarenta y cinco para ser exacto-, públicamente, nos dijeron que el proyecto iba a considerar la idea de los Senadores nacionales. Al poco tiempo eso fue dejado de lado.

También hace cuarenta y cinco días nos aseguraron que en algunas regiones los Senadores que las representan seguirían sometidos al sistema binominal. A los pocos días eso ya no era así.

No han dicho con claridad a los electores en regiones y de diversas comunidades cuál será el redistritaje y cómo se redistribuirán los distritos, para ver si la gente se sentirá interpretada por esas organizaciones territoriales, toda vez que quienes las conocemos sabemos que la nueva conformación alejará a los Diputados de la ciudadanía.

Por lo tanto, digamos las cosas como son y de qué manera las enfrentamos. Solo estamos lanzando fuegos artificiales, sin avanzar de manera específica.

¿Y por qué no se avanza de modo real y concreto? Porque ni siquiera los firmantes de este acuerdo saben cómo avanzar ni qué pasos dar hacia adelante para caminar.

¡No hay duda de que debemos mejorar nuestra política!

¡No hay duda de que tenemos que perfeccionar nuestro sistema!

¡No hay duda de que hemos de hacer esfuerzos para representar adecuadamente el interés del pueblo!

No obstante, eso debe hacerse sobre la base de prácticas, de políticas, de propuestas y de la consecuencia que se requiere para enfrentar a la ciudadanía y no mediante esfuerzos absolutamente estériles, en que le decimos a la gente que vamos a reformar el binominal, en circunstancias de que no estamos modificando absolutamente nada.

Por mi parte, el esfuerzo consiste en informar a la gente de la Región del Biobío que seguirá con sus cuatro Senadores, pero que ahora Concepción y Talcahuano tendrán una fuerza centrífuga mucho mayor que Los Ángeles, Chillán y Arauco, lo que generará a estas comunidades un daño y un retroceso en todo lo que se avanzado en materia de descentralización y regionalización.

En consecuencia, la reforma constitucional que hoy día se nos presenta no significa un avance, sino una mera expectativa que no responde adecuadamente a los requerimientos de la comunidad y a la forma como debe actuar el Senado.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).– Señor Presidente, sin duda votaré a favor de esta reforma constitucional.

Hemos escuchado en este largo debate diversas opiniones y posiciones. Se han tratado muchos asuntos que poco tienen que ver con la materia en discusión, porque aquí solamente estamos hablando del cambio del sistema binominal y, para ello, es imprescindible abrir la puerta.

De lo que he escuchado me da la impresión de que estuviéramos en el Congreso de los años 1990-1994. Sin embargo, nos hallamos a fines del 2013 discutiendo una reforma que, en definitiva, comenzará a aplicarse el año 2017 o 2018. ¡Pareciera que el tiempo pasa en balde!

Por lo tanto, voto que sí para permitir el cambio del binominal después de 23 años y para no repetir los errores cometidos en diversas oportunidades en que no se lograron los acuerdos necesarios.

Se habla mucho de las cifras.

Entre 1990 y 2006, durante 16 años, tuvimos 47 Senadores. ¡Y si ahora los aumentamos en 2 o 4, esto sería un escándalo! En verdad, no sé dónde estuvimos durante 16 años.

Si no logramos un avance, vamos a repetir lo que ha sido la constante de las múltiples reformas constitucionales planteadas en estos años y de más de 26 reformas electorales discutidas en el Parlamento. Es decir, el todo o nada que a mi juicio es el inmovilismo.

La función del Parlamento no solamente consiste en aprobar leyes, sino también en buscar los acuerdos y dejar atrás la confrontación para avanzar en las demandas que hoy día nacen fuertemente de toda la comunidad.

Muchas veces se dice que necesitamos una Asamblea Constituyente. Si tuviéramos que optar por esa alternativa, la explicación sería que el Congreso ha fracasado rotundamente en la búsqueda de los acuerdos que nos permitan

avanzar en este como en otros temas, en los que no hemos progresado en más de dos décadas.

No podríamos entrar a discutir lo que eso significa. Porque también dentro del debate se ha mencionado lo referente a la asamblea constituyente y al sistema unicameral. No estamos discutiendo eso. Si debatiéramos lo relativo a aquella, podríamos decir que en América Latina se debió, primero, al colapso de los partidos políticos y, después, porque fracasaron los Parlamentos. Pero, al final, las asambleas constituyentes se transforman en un suprapoder del Estado por sobre el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, provocando el caos y la anarquía. Esa es la realidad.

Por lo tanto, si queremos llevar adelante ese debate, podemos llevarlo a cabo otro día, pues ahora estamos discutiendo el cambio del binominal y nada más.

Durante estos años todos hemos participado en campañas electorales. Y lo referente al binominal ha estado siempre presente en los debates y en todas las campañas presidenciales y parlamentarias.

He escuchado a muchos colegas hablar de los acuerdos políticos como si fueran malos. ¡Pero si somos políticos! Y es de la esencia de un Parlamento buscar acuerdos. Para eso están los partidos. Y cuando esos acuerdos se logran, es el momento de hacerlos realidad en la legislación y en cambios en el país. Se discute si es en el primer año, en el segundo, en el tercero o en el último. Los acuerdos se concretan en el momento en que se alcanzan. Y aquí hay uno en principio.

Esta reforma se va a aprobar -espero que sea hoy- y tendrá que ir después a la Cámara de Diputados. Y llegará noviembre, cuando ya esté elegido un nuevo Gobierno, el que deberá tomar la decisión y llevar a cabo el debate interno y público de los acuerdos para permitir el cambio del sistema binominal por uno distinto. En ese momento, se producirá la discusión. No la vamos a tener hoy, pero la formula no está cerrada. Existe un principio de acuerdo, una norma para establecerlo; pero, en definitiva, la cuestión no está cerrada.

Muchos colegas han sostenido que no nos preocupamos de los problemas reales de la gente, como la salud, la delincuencia, y que, pese a ello, tendremos cuatro o seis Senadores y seis u ocho Diputados más. Si esa es la conclusión, ¡entonces cerremos el Parlamento! ¡Si aquí nunca vamos a solucionar los problemas de la delincuencia ni de los hospitales! ¡Cerremos y vámonos todos para la casa! ¡O transformémonos!

Muchas veces se ha hablado acá de los Senadores nacionales y de los regionales. No es la realidad de Chile, porque ellos se llaman "Senadores de la República". Esa es la verdad. Pero estamos para legislar y no para ser asistentes sociales, aunque todos los parlamentarios, los alcaldes y los concejales, a veces, pueden actuar como tales. Y nuestras oficinas están llenas de tales profesionales. Entonces, ¿por qué no nos dedicamos a resolver lo que la gente pide? Y si vamos a abordar los temas sociales o la delincuencia, entonces cerremos el Parlamento. Con 5 mil o 10 mil millones de pesos, tendríamos el doble de carabineros y policías y más hospitales. Ese argumento no lo veo por ninguna parte. Si cada uno mira la situación particular de su distrito o circunscripción, nunca vamos a avanzar.

La opinión pública está notificada de que hoy estamos reunidos para dar un paso que permita cambiar el sistema binominal. Si no obtenemos los votos que se requieren para ese cambio constitucional, una vez más el país constatará que no fuimos capaces de lograr acuerdos y de que el Parlamento, nuevamente, no avanzó en las reformas que el país necesita. Es decir, el Congreso renuncia a su esencia. Ese es el punto central.

Se dice que se pueden mejorar las cosas. Claro que ello es posible. Y este debate no está cerrado. Esta es una puerta que se abre para entrar a discutir el detalle de una reforma al

sistema binominal que todos hemos planteado una y otra vez.

Por ello, espero que logremos los votos y avancemos. Ojalá que el Gobierno que va a encabezar la Presidenta Bachelet lleve adelante los cambios que necesitamos. Si no, seguiremos provocando el descrédito de la política y de los acuerdos que ella genera, que son fundamentales.

Lamento que algunos parlamentarios señalen que esta iniciativa es una estupidez, un fracaso, un rotundo error, y que deberíamos preocuparnos de los problemas sociales y de tantos otros.

Estamos en lo que es la esencia de la democracia. Esta implica ser capaces de hacer las reformas a tiempo, no después. Si hoy votamos en contra de este proyecto, estamos renunciando a buscar un gran acuerdo parlamentario que nos permita avanzar definitivamente en un cambio que todo el país reclama.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.– Señor Presidente, no cabe duda de que lo que estamos discutiendo hoy es un proceso casi epigenético. Es decir, a partir de lo que logremos hoy se van a abrir puertas o se van a cerrar caminos. Y el Congreso debe tener conciencia de las decisiones que toma.

Quienes se oponen a modificar el guarismo 120 en realidad están cavando trincheras para defender la Constitución de Pinochet, aprobada a sangre y muerte hace poco más de treinta años; que no posee legitimidad, que se sancionó sin democracia -muchos mantuvieron silencio cómplice cuando ello ocurrió- y que fue impuesta a la ciudadanía. ¡Jamás una Carta como esta se hubiera aprobado en un sistema democrático!

Pero el binominal no es solo el custodio y el candado para defender una Constitución ilegítima. También es un instrumento para que las mayorías no puedan expresarse. Porque no cabe duda de que hay una brecha entre lo que decide el Congreso Nacional y las opiniones mayoritarias del país respecto a cuestiones centrales.

Chile no ha podido avanzar, por ejemplo, en la gratuidad de la educación, materia muy sentida por el conjunto de la sociedad. Más del 70 por ciento de los chilenos quiere que ella sea un derecho. Pero el sistema binominal impide la expresión de la mayoría sobre la minoría, y esta muchas veces defiende intereses que ni siquiera son políticos, sino ideológicos y empresariales. Tal sistema se opone a esos avances, que son fundamentales.

Cuando en el país una mayoría quiere que el derecho a la salud sea una garantía y no un bien de consumo, el binominal puede mantener una situación en que no se garantiza ni se expresa ese derecho.

Cuando en la sociedad chilena más del 70 por ciento está por reconocer los derechos a los pueblos originarios, el sistema binominal puede impedir que se exprese ese sentimiento mayoritario, profundo, empático, de ponerse en el lugar del otro, de reconocer a quienes estaban acá antes de que llegaran quienes colonizaron el continente.

Es decir, quienes están por favorecer y mantener el sistema binominal desean evitar que se puedan ir materializando y expresando los avances que se anhelan no en la representación parlamentaria, sino en el deseo profundo de la sociedad.

Pero esa es una apuesta cortoplacista. Únicamente radicaliza a la sociedad, la aleja de la política. Porque aquí muchos plantean que habría un cuestionamiento de la sociedad al Parlamento y a los partidos. ¿A qué se debe eso? A que la política no está representando ni escuchando los intereses de la gente. Porque nadie entiende que, pese a haber una mayoría en la sociedad respecto a ciertas demandas, cuando estas llegan al Congreso, producto del binominal y de la necesidad de alcanzar acuerdos -a lo que tanto se apela-, el diálogo que se lleva a cabo significa finalmente que no hay avance y

que todo cambia para que nada cambie. Chile lleva veinte años de acuerdos, los cuales solo han servido para mantener un modelo neoliberal en materia de salud y de educación; para que no haya avances de orden constitucional, en cuanto al reconocimiento de los pueblos originarios.

Evidentemente, esta es la estrategia lúcida que tuvo Jaime Guzmán -he de reconocerlo- y los fundamentales apoyadores de la dictadura de Pinochet. Y vivimos esa herencia.

Por eso es primordial cambiar el binominal y abrir la puerta para que haya una sintonía y un diálogo entre lo que quiere la sociedad chilena y lo que debemos hacer quienes recibimos un mandato del conjunto de la sociedad.

El sistema expresa una desigualdad brutal, donde el voto de una persona vale distinto del de otra. No puede ser que con el 33 por ciento de los votos se elija el mismo número de Senadores que con el 60 por ciento. Hay una clara desigualdad. Pero el problema radica justamente en que se quiere mantener el statu quo.

Según mi punto de vista, aquí tenemos un tema de fondo. Yo creo que esta propuesta de reforma electoral que estamos debatiendo es un mejoramiento del sistema binominal. Y quiero ser muy claro. Solo estoy dispuesto a apoyarla si se la entiende como una estación intermedia y no como un puerto de llegada, y si estamos decididos a terminar con el sistema binominal.

Por eso que la cuestión central -por lo menos quien habla quisiera planteársela a este Congreso- es discutir sobre una nueva Constitución. Porque eso debemos lograr. Nadie puede suponer que vamos a tener la ingenuidad de pensar que, alcanzada esta reforma al binominal, la sociedad chilena se quedará tranquila y dejará de empujar, o de promover, o de presionar para que haya un cambio profundo a la Carta Fundamental.

Yo solo estoy dispuesto a apoyar este perfeccionamiento al binominal (que es mejorado -no me cabe ninguna duda-, pero que sigue siendo un sistema que no es representativo, que no es proporcional, que no da garantías para que las mayorías ciudadanas y los anhelos de transformación social se puedan expresar en el Congreso Nacional), en el entendido de que se trata de una fórmula intermedia y de que el asunto de fondo se centrará en una nueva Constitución.

Cuando aquí se menciona una nueva Carta Fundamental, algunos hacen toda una apología constitucional, como si la asamblea constituyente fuera un pecado o estuviéramos hablando de anarquía o de caos. Y en realidad acá hay un cambio de ciclo.

Lo que estamos viviendo son, propiamente, un cambio de ciclo profundo y una transformación civilizatoria. Y los únicos que no entienden ambos fenómenos, aparentemente, somos quienes conformamos este Congreso, quienes nos movemos en una política que se ha tornado intrascendente, irrelevante, porque se asume a sí misma igual a la del siglo XX: como una conductora, como una vanguardia, como alguien que tiene que decirle a la ciudadanía lo que tiene que hacer.

El gran cambio entre los siglos XX y XXI, el más profundo, mediado por los avances tecnológicos, por la irrupción de Internet, pero también por la emergencia de una nueva sociedad, de una ciudadanía más empática, que quiere disponer de la capacidad de romper este mundo individualista, donde solo se promueve la competencia, la productividad, la competitividad, donde lo humano está dejado de lado, apunta a que la sociedad recupere más cuotas de poder.

Y cuando la política, producto del binominal y de la doctrina de los consensos, no genera los cambios que la sociedad quiere, ¿qué hace la ciudadanía? Toma la decisión de transformarse en un actor político y cambiar las cosas por su propia fuerza y decisión.

La política se ha convertido en una suerte de voyerismo, en una actividad irrelevante, donde ninguno de los grandes temas ha sido puesto

en la agenda nacional por el Parlamento, sino por los ciudadanos, quienes se han rebelado contra una política que ha transado todo, que ha arriado las banderas, como consecuencia de aquellos acuerdos y del hecho de que no se pueden instaurar mayorías.

Así, la agenda que discutimos hoy es la del movimiento estudiantil, la de las regiones, pero no la de la política.

Debemos entender que estamos viviendo una crisis institucional profunda. Si la política no escucha a la sociedad, esta no solo va a considerar que la política y el Parlamento son intranscendentes, sino que los verá como un obstáculo y un estorbo para poder llevar a cabo los avances colectivos.

No entendemos que el gran conflicto del siglo XXI no estriba únicamente en la relación igualdad/desigualdad, sino en la lógica de una cultura vertical, centralista, autoritaria, de arriba para abajo, desde las elites, que quieren mostrarle a la sociedad cómo conformar y construir espacios de gobernabilidad, en circunstancias de que nos encontramos ante una sociedad que emerge con valores contrarios: colaborativa, de abajo para arriba, que desea contar con espacios de diálogo, que quiere construir comunidad.

Las instituciones del siglo XX, lineales, centralizadas, con pensamiento jerarquizado, no entienden la complejidad de los procesos del siglo XXI, que son de redes. Los partidos se hallan organizados en núcleos, mientras la sociedad está en las redes. ¡No hay diálogo!

Y por eso quienes le temen a la asamblea constituyente quieren hacer prevalecer un sistema monárquico, autoritario, donde son las elites las que toman las decisiones porque desconfían de los ciudadanos, no creen en ellos de verdad.

Entonces, claro, las personas pueden participar en una primaria o en otra elección, pero no pueden elegir la representación de una asamblea constituyente que en forma transitoria elabore una Constitución, ni expresar sus divergencias en un plebiscito para que ellas decidan. ¡No! ¡Eso es tabú, eso es pecado!

Les quiero decir que lo único que estamos consiguiendo es profundizar la brecha entre la política y la sociedad. Una Constitución que emane de la elite, que nazca entre cuatro paredes, sin diálogo social, no posee ninguna legitimidad, ninguna representatividad. Y será expresión del mismo binominal que estamos cuestionando.

Por lo tanto, aquí hay un tema de fondo...

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Ha concluido su tiempo, señor Senador.

El señor GIRARDI.– Pido un minuto más.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– No le hemos otorgado tiempo adicional a ningún señor Senador. Así que lo lamento.

Tiene la palabra el Honorable señor Orpis.

El señor ORPIS.– Señor Presidente, Honorable Senado, quiero focalizar mi intervención en torno a dos conceptos, porque aquí hemos ido mucho más allá de la reforma constitucional que elimina el número 120 del artículo 47 de la Carta.

La primera idea que deseo plantear esta tarde es que el gran secreto de Chile, o su gran virtud, que explica por qué ha experimentado un crecimiento histórico durante los últimos 20 a 25 años, gira en torno a dos valores: gobernabilidad y estabilidad. No existe otro secreto.

Hace pocos días se emitió un *ranking* de competitividad por parte de importantes y prestigiosos organismos, donde Chile bajó un lugar. Y el elemento que más se destacaba allí y que hacía la diferencia entre nosotros y el resto de Latinoamérica y varios otros países era nuestra fortaleza institucional.

También hace poco terminé de leer un libro que hace un análisis histórico acerca de por qué fracasan las naciones. Al final, se concluye que entre el fracaso y el desarrollo están de por medio las fortalezas de las instituciones políticas y económicas.

¿Qué ha sucedido en el último tiempo, señor Presidente -y este es el primer punto que

deseo destacar-? Nuestras instituciones se han debilitado; se ha generado una incertidumbre institucional, debido, básicamente, a que se ha entregado un mensaje, a mi juicio extremadamente delicado, en torno a las asambleas constituyentes u otros mecanismos que, al final, terminan sobrepasando las propias instituciones a través de comisiones bicamerales, plebiscitos o distintas instancias.

¿Por qué digo que debilitan las instituciones? Porque, en último término, se prescinde de ellas, se cae en el populismo. Ya no son las instituciones, no es el Parlamento, sino que, en definitiva, se trata de coyunturas que se dan en torno a la ciudadanía, pero saltándose las instituciones y por eso estas terminan resintiéndose.

Incluso, en el curso del debate de la mañana se hablaba de que en Chile no existe consenso constitucional.

Para mí, señor Presidente, el principal consenso general que debería existir en esta materia es que el único método de cambio constitucional tendría que ser aquel que se realiza de acuerdo a los mecanismos que la propia Constitución establece, y no otros. Eso significa robustecer y fortalecer las instituciones; el resto es crear incertidumbre institucional.

Y aquello es lo que considero que está ocurriendo en Chile. De manera que mantener tal incertidumbre institucional, que inclusive ha sido planteada al interior de candidaturas que legítimamente aspiran a gobernar -generando discusiones en su seno-, me parece extremadamente delicado, porque, a la larga, el mensaje que se está entregando es prescindir de instituciones como el Parlamento.

Hecha esta primera reflexión, señor Presidente, deseo manifestar que aquí no se trata de cambiar el número de parlamentarios, pues lo que se busca, en definitiva, es reemplazar el sistema electoral. Lo que se está planteando, en el fondo, es un verdadero salto al vacío, ya que, en la práctica, no existe un acuerdo mayoritario respecto al sistema que se elegirá en sustitución.

Y quiero ser extremadamente coherente en esta materia. Mantener la fortaleza de las instituciones se logra, a mi juicio, mediante sistemas que propendan a grandes alianzas políticas.

¿Cuáles son, en síntesis, las propuestas que se han planteado?

Sin duda, los sistemas que logran grandes alianzas políticas no son los proporcionales, sino los mayoritarios. Y aquí se nos está proponiendo, en la práctica, reemplazar el actual sistema binominal por uno de carácter proporcional, el cual no tiende a las grandes alianzas, sino a una fragmentación política.

Por eso, señor Presidente, voy a votar negativamente esta reforma. Porque, en definitiva, creo que el gran secreto, la gran virtud que ha tenido Chile para lograr estabilidad y gobernabilidad ha sido contar con un sistema de carácter mayoritario.

Si aquí hubiese existido un acuerdo distinto, inverso, en términos de fortalecer un sistema de esa índole, en lo personal no habría tenido ningún inconveniente para aprobar esta reforma constitucional.

Lo único que lograremos a través de ella, si vamos a un sistema proporcional, es la fragmentación política y, sin duda, el debilitamiento de la gobernabilidad. Porque, si bien un sistema proporcional recoge a las minorías y representa a las mayorías, permite que tales minorías queden sobrerrepresentadas en el Parlamento.

Es absurdo el paso que estamos dando, pues, al final, estamos cambiando un sistema que nos ha brindado progreso y desarrollo por otro que es una total incertidumbre y que dificultará la gobernabilidad y la estabilidad institucional que ha exhibido el país por más de dos décadas.

En la sesión de la mañana se dio como argumento el desprestigio de la política. Yo me hago la siguiente reflexión: ¿es solo la política la que está desprestigiada? Creo que son mu-

chas las instituciones que lo están en nuestro país.

¿Y es solo la política chilena la que está desprestigiada? No: este es un fenómeno que se advierte en muchos países del mundo.

Y creo que el prestigio de la política no depende de este proyecto de reforma constitucional, sino de otras disposiciones.

Por eso, señor Presidente, porque aquí no hay ningún acuerdo que fortalezca los sistemas mayoritarios, que son los que en definitiva dan estabilidad a los países, sino que todas las propuestas apuntan a establecer un sistema proporcional, voto que no a esta reforma constitucional.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Uriarte.

El señor URIARTE.– Señor Presidente, voy a ser breve porque creo que los Senadores de mi bancada han ahondado suficientemente en las argumentaciones que fundamentan el rechazo de este proyecto.

Uno de los principales problemas de la política contemporánea es que está marcada por la incapacidad para representar a la ciudadanía. Y esto no solo se da por las malas prácticas o por llegar tarde, mal y nunca a casi todo, sino que también por hallarse fuera de época, por haberse quedado atrás en el tiempo.

Todo eso en Chile, como en muchas partes del planeta, es demasiado evidente. En nuestro país, todas o casi todas las actividades humanas han cambiado: cambiaron los hábitos y los niveles de consumo; cambió la moda; cambiaron los niveles de pobreza y la forma de medirla; cambió la canasta familiar, el acceso a los bienes públicos; cambió la programación de la televisión; cambió el fútbol, transformado por estos días en una industria millonaria; cambiaron las formas de comunicación: hoy existe casi el doble de celulares que habitantes. Y, sin embargo, la política sigue exactamente igual.

Por esa razón, a mi juicio es un error asociar la mala evaluación de la política a un sistema electoral, y, sobre todo, a uno solo de ellos. Es cierto que el sistema binominal se podrá perfeccionar y mejorar, pero no corresponde, no es justo ni razonable culparlo por los defectos de la política.

Yo entiendo que detrás de esto hay una verdadera estrategia de asociar la crisis, la mala evaluación de la política a un sistema electoral: el binominal. Pero, para ser consistentes, debemos tener claro que en Chile coexisten -ya se ha dicho- muchos sistemas electorales. Por de pronto, en la papeleta que recibiremos el 17 de noviembre vamos a tener un sistema para elegir al Presidente, otro para elegir a los parlamentarios, y un tercero para elegir a los cores. Pero también hay otro para elegir alcalde y uno diferente para elegir concejales.

En Chile coexisten muchos sistemas electorales, y la verdad es que acá lo que se está haciendo es ofrecerle al país una reforma que, claramente, lo único que va a provocar es una nueva desilusión de la ciudadanía, mayores niveles de desconfianza, mayor debilidad de las instituciones y mayor crisis.

Lo que se nos dijo el 2005 se va a repetir ahora. ¿Qué razón habría para pensar que esas afirmaciones no se iban a cumplir? Pues bien, los mismos autores o promotores de esa reforma hoy día borran con el codo lo que se escribió ese año.

Claramente, con este vértigo de impulsar reformas, no sería raro que en una década más estuviéramos pensando en cambiar el sistema presidencial que tenemos por uno parlamentario.

Pero eso no es todo, señor Presidente.

Chile no necesita más parlamentarios. Los problemas que enfrenta nuestro país no se resuelven con más parlamentarios, especialmente si estos provienen de las grandes ciudades: del Gran Santiago, del Gran Concepción, del Gran Valparaíso. Se concentra de nuevo el poder. Se castiga, una vez más, a las regiones, sobre todo a las que van a quedar en una clara disminución frente a las más densamente po-

bladas.

O sea, de verdad, la solución que se está buscando no resuelve ninguno de los problemas que tiene el sistema político: no mejora la evaluación ciudadana respecto de los políticos ni les da a estos mayor credibilidad; tampoco va a terminar con las malas prácticas que tanto daño le hacen a esta actividad. Si esto se pudiera resolver mediante una reforma constitucional o un proyecto de ley, claramente votaríamos todos a favor. Pero, por desgracia, no es posible borrar a través de una iniciativa de ese tipo las malas prácticas que tanto perjudican a la política.

Por esa razón, señor Presidente, y sin perjuicio de que podamos buscar otras formas de perfeccionar el sistema, voto que no.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.– Señor Presidente, ante todo, quiero plantear que existe una diferencia entre sistema electoral y sistema político. El sistema electoral puede ser mayoritario, binominal, proporcional en sus distintos tipos, y el sistema político propiamente tal puede ser presidencial, como el que tenemos, o parlamentario.

¿Por qué nuestro país llegó al sistema binominal, que es el tema que nos ocupa? Porque, teniendo un régimen presidencial, en nuestra historia reciente los Presidentes perdían rápidamente la mayoría. Pues bien, el sistema binominal garantiza que esa mayoría permanezca al lado del Presidente del momento; en general, no siempre.

Por eso, mi idea respecto de este proyecto es que el sistema binominal se condice con un sistema presidencial como el que tenemos. Y, si queremos un sistema distinto, proporcional, creo que debiéramos intentar llevar a nuestro país a un esquema parlamentario.

Eso, en primer lugar.

En segundo lugar, nosotros estamos solamente abriendo la posibilidad de que los Diputados sean más de 120.

Sobre la base de los datos que hemos conocido parcialmente, me parece que esta no es una buena solución, dados los antecedentes que he entregado.

Por lo anterior, soy de la idea de analizar qué sistema político nos conviene. Y de ahí elegir el patrón o sistema electoral al que vamos a aspirar.

Por esa razón, voto que no a esta propuesta.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.– Señor Presidente, se ha entregado una gran cantidad de información.

Quiero señalar que esta iniciativa, independiente de cuáles etapas siguen, no constituye con claridad una reforma al sistema binominal.

Ayer asistí a un seminario de la Universidad Católica. Y ahí vi que la percepción ciudadana respecto de qué hacemos o no en el Congreso Nacional difiere bastante de la realidad. De hecho, no me dejó de sorprender que los expositores, después de una investigación de las actividades del último año en el Parlamento, señalaran como uno de los parlamentarios que más se habían movido por el medio ambiente a don Jovino Novoa, cosa que me sorprendió gratamente.

Pero yendo al tema, esta reforma constitucional va aparejada de una reforma electoral. Y resulta necesario despejar de manera bien clara que ambas tienen el mismo quórum de aprobación. Por lo tanto, los votos más o los votos menos deben tomarse en cuenta en el momento preciso en que se vea la reforma electoral.

En segundo lugar, los sistemas electorales se han definido acá como mayoritarios (de algún modo, privilegian la gobernabilidad) y proporcionales (de cierta forma, se inclinan hacia la representatividad).

En esta materia he sido bastante claro y casi didáctico: independiente de que un candidato vaya en lista o de manera personal, son electas las personas con las mayorías más altas de acuerdo a los cupos que se deban llenar, lo cual

resulta ser lo más transparente. Si son cuatro los Senadores que deben representar a una región, las primeras cuatro mayorías ocupan el cargo, sin considerar de donde provengan.

Esa postura, desde luego, no ha tenido eco aún en el Congreso Nacional.

Después está lo relativo a ambas ramas del Parlamento. Entendemos que, por la dinámica y mayor frecuencia de elección, los Diputados -se da en muchos sistemas del mundo- son más cercanos al número de población. Ahí tiene que haber un criterio de mayor proporcionalidad.

En el caso de la Cámara Alta, dada la cantidad de años, no de sus integrantes sino de ejercicio en el cargo, al igual que sucede en Estados Unidos, es bueno que los Senadores representen más al territorio que a la población. Porque al país no hay que verlo como una foto, sino como una proyección.

Desde luego, ese criterio debe garantizar equilibrio en una nación como la nuestra, que es diversa. Es cosa de superponer Chile en el hemisferio norte y ver que comienza en el polo, pasa por los países escandinavos, cruza Europa y llega a la mitad de África.

Por lo tanto, nuestras realidades nacionales son muy distintas.

En cuanto a los Estados Unidos, existen 50 estados que eligen dos Senadores por cada uno. Alaska tiene el mismo peso que Nueva York, lo cual es bueno para ellos. Así lo entendemos nosotros también.

Se ha señalado con cierta reiteración que en determinadas regiones -por ejemplo, la de Aysén, donde vivo desde hace muchos años- hay poca población y que, por ende, no tienen tal vez tanto peso político respecto a las regiones con más habitantes, o que allí aparentemente sería más fácil ser electo.

Deseo manifestarles que, por experiencia propia, es exactamente al revés. O sea, recorrer una región cuya extensión equivale a ir desde Santiago a Temuco, o a Copiapó, con 10 comunas, 35 localidades, y además tomar contacto con todos los habitantes durante una campaña no es fácil. El hecho de que cuente con menos población significa que todos los candidatos visitan a cada elector diez veces. Y cada uno le va ofreciendo más cosas.

Por lo tanto, dicha labor es difícil. No resulta tan fácil ser parlamentario; que lo digan las personas que han postulado o intentado hacerlo por esas regiones.

Después encontramos un asunto que va aparejado con el anterior: qué se nos propone si cambiamos el número de Diputados y cuál será el acuerdo que se presentará.

En el caso de los distritos, disminuyen de 60 a 31 -habrá mayor densidad de parlamentarios en muchos de los nuevos distritos-. Los Diputados aumentan de 120 a 134. O sea, desde el punto de vista numérico, no estamos hablando de cifras desproporcionadas.

En lo que respecta a los Senadores, la cantidad se incrementa de 38 a 44. De los seis cupos, dos corresponden legítimamente -así se consigna en la Constitución- a la Región de Arica y Parinacota y cuatro a la Región Metropolitana.

Si analizamos esa propuesta bajo el prisma de la regionalización, desde luego, tener cuatro Senadores adicionales por Santiago significaría una suerte de mayor concentración o representación de esa región a nivel nacional.

En cuanto al análisis de las Regiones de Valparaíso, Biobío y La Araucanía, se produce un fenómeno bastante complejo, porque al fusionarlas se privilegiará, por así decirlo, a la población de conurbaciones mayores como Valparaíso y Viña del Mar; Talcahuano y Concepción, y Temuco respecto a las circunscripciones actuales con menos habitantes y a las comunas más aisladas.

Quiero señalar también que en esta instancia no viene incluida una parte del acuerdo sobre los Senadores nacionales, figura que me parece aberrante. La verdad es que Senadores nacionales somos todos, independiente de que representemos a Arica o a Punta Arenas.

Deseo connotar, sí, que se debe tener par-

ticular cuidado con el sistema electoral que se nos proponga, porque va a enfrentar las dificultades que estoy señalando.

No le temo a la llamada "asamblea constituyente". La gente se imagina que esa instancia será como la Revolución Francesa (con guillotina, calles tomadas) y que en ese estado se elaborará una nueva constitución. Pero no es así.

He revisado con sorpresa, por nombrar una, la constitución del Ecuador, que es, sin ser un ejemplo de cómo tenemos que hacer las cosas, maravillosa, pues reconoce las múltiples etnias, el matrimonio entre un hombre y una mujer y declara al país libre de transgénicos. En suma, se trata de una carta fundamental del siglo XXI que está pensada, por así decirlo, sobre la base de los derechos de tercera generación.

Este proyecto de reforma constitucional, que el Congreso finalmente tiene que sancionar, no se resuelve con el 50 por ciento más 1, porque eso no representa un acuerdo y un consenso nacional. La democracia real no solo se logra a través del perfeccionamiento del sistema electoral, sino mediante la participación ciudadana efectiva.

Si contamos en muchas leyes con participación ciudadana de manera meramente formal, no vinculante a las decisiones que se tomen, lo que se produce es frustración ciudadana.

Somos un país tricontinental. En verdad, en Isla de Pascua o Rapa Nui y en la Antártica se viven realidades totalmente distintas. Por eso, con el debido respeto a los Senadores que van para allá, se sacrifican y todo los demás, esas zonas deberían estar mejor representadas.

Francia lo supo hacer, pues cuenta con parlamentarios de la Polinesia.

Me parece que en esta materia todavía tenemos mucho por resolver.

En tal sentido, quiero decir que, sin soslayar lo relativo al retroceso de la regionalización en el previo acuerdo, se propondrá, al momento de su análisis, la iniciativa sobre votaciones, que deberá aprobarse, como señalé, con un quórum igual al que requiere el proyecto que hoy debatimos. Al ocurrir eso, los parlamentarios que representamos a distintos sectores tenemos necesariamente que participar de los acuerdos a los que se llegue.

En ese acto de fe, voto a favor.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.– Señor Presidente, estamos una vez más ante un intento por comenzar a modificar el injusto sistema electoral existente en el país.

La dictadura diseñó un sistema electoral mañoso, destinado a asegurar a sus partidarios un piso electoral que, originalmente, unido a los Senadores designados, mantuviera el poder ajeno a la ciudadanía.

El objetivo era que, aun perdiendo las elecciones, no se modificara sustantivamente el orden institucional y económico. Ello, como lo decía el propio Jaime Guzmán en una cita que se ha difundido en los últimos días, tratando de que los adversarios no hicieran nada tan distinto.

Esas eran las bases de la democracia tutelada y autoritaria que Pinochet encargó a los redactores de la Constitución de 1980 y sus leyes complementarias.

Hemos superado algunos de esos escollos, como los Senadores designados, pero subsiste este sistema tramposo, donde -como ha señalado tan acertadamente Fernando Atria- el que gana no gana y el que pierde no pierde.

El que gana no gana porque no puede cumplir con lo comprometido, sea porque su triunfo no se traduce en escaños o porque, dadas las mayorías especiales, no logra hacer cambios sustantivos. Y el que pierde no pierde, porque se reserva un derecho a veto que impide a la mayoría dirigir el país, según la voluntad del electorado.

Señor Presidente, las consideraciones acerca de las bondades o deficiencias del sistema binominal las tenemos todas muy claras; se

han repetido hasta la saciedad, y además dependen del prisma con que se miren.

Para algunos resulta adecuada la existencia de grandes bloques; en cambio, para otros ello provoca falta de renovación en el campo de las ideas.

Para algunos el binominal ha otorgado estabilidad; no obstante, para otros genera un pernicioso inmovilismo.

En definitiva, todo dependerá del cristal con que se mire.

Sin embargo, Honorables colegas, a casi 25 años del retorno a la democracia, creo que se han disipado ciertos fantasmas y es hora de volver a los principios.

No es razonable un sistema donde quien gana no gana. Eso afecta la confianza de la ciudadanía en la democracia.

Comprendo que algunos quieran mantener la institucionalidad y el orden social y económico de los últimos años, pero eso debe lograrse en el campo de las ideas, convenciendo a la gente de sus bondades y no mediante un sistema electoral amañado.

Eso es inaceptable para cualquier demócrata.

Se han realizado en los últimos años diversos esfuerzos en esta materia, estrellándose una y otra vez en la oposición de la Derecha. Lo peor es que, tal como lo han hecho con el voto de los chilenos que residen en el exterior, al ser requeridos cerca de una elección, se manifiestan muy dispuestos a analizar el asunto, a discutir fórmulas, a buscar un acuerdo; pero luego surgen dificultades, imponen condiciones imposibles y, en definitiva, hacen inviable cualquier entendimiento.

Esperamos que a ese respecto también haya avance.

Señor Presidente, Honorables colegas, el actual sistema electoral es una bomba de tiempo a la democracia. Pudo ser bueno para la transición: dio estabilidad y permitió consolidar acuerdos, tal como ocurrió con los Senadores designados, el Consejo de Seguridad Nacional y la inamovilidad de los Comandantes en Jefe. Pero ya no se requiere más.

La ciudadanía no necesita tutelaje. La soberanía popular no admite barreras.

Se precisa un Parlamento que represente a la nación y que no tenga más limitaciones que el respeto a las garantías individuales. Ningún orden institucional y social puede ser diverso al que la sociedad que está llamado a regir desea y quiere darse.

Nuestra democracia es bastante sólida y no requiere de un permanente empate para subsistir.

En el caso de Europa, no hay crisis en cada elección. Las naciones maduran y generan un sistema representativo. A eso debemos aspirar.

Aprobar esta reforma es imprescindible; es abrir caminos hacia una mejor democracia, sin olvidar que debemos avanzar también en lo relativo al voto de los chilenos en el exterior, y luego, poniéndole fin a los quórums o mayorías especiales, lo que tampoco tiene sustento lógico.

Por lo expuesto en esta presentación, voto a favor de esta modificación al sistema electoral.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.– Señor Presidente, no voy a alargarme en argumentos que ya se han expuesto.

El sistema binominal tiene un propósito claro: darle estabilidad a nuestra institucionalidad mediante la formación de mayorías que representen a sectores amplios de la ciudadanía, tratando de que los partidos o conglomerados que las integran se alejen de los extremos o de las posiciones que en un momento determinado podrían ser conflictivas para la convivencia social.

Y la realidad es que el sistema binominal ha producido ese efecto.

Yo me alegro de que nuestro país tenga estabilidad institucional y de que existan bloques mayoritarios. Además, en los últimos 30 años ha experimentado un desarrollo como no lo

había tenido nunca antes en su historia. Y no me refiero solo al económico, sino también al desarrollo social, a la educación, al bienestar de los ciudadanos.

Por lo tanto, creo que es nuestro deber mantener un sistema que le ha dado beneficios al país.

Para cambiar dicho sistema se han dado muchos argumentos, los cuales no coinciden con la realidad: se dice que un tercio es igual a dos tercios, lo que puede ser así en el papel, pero en la práctica no ha ocurrido eso. Estudios realizados por destacados dirigentes de la Concertación demuestran que el binominal ha sido más proporcional que el sistema proporcional que existía en nuestro país antes del año 1973.

También ciertos estudios indican que la renovación en nuestras Cámaras políticas es de las más altas que existen dentro de las democracias occidentales. Para ser bastante concreto, cerca de 40 por ciento de los Diputados y Senadores se renuevan en cada elección, lo que demuestra una vitalidad en el sistema, una competencia dentro de él. Por lo tanto, no es efectivo eso de que se le acusa.

Se pretende, asimismo, hacer responsable al sistema binominal de todos los males que existen en nuestra sociedad, particularmente del desprestigio de la política. Y yo quiero señalar que si la política está desprestigiada es porque a lo mejor nosotros, los políticos, no hemos sido capaces de prestigiarla.

Independientemente de la forma como seamos elegidos, considero que son nuestras conductas y actitudes las que le dan prestigio o desprestigio a la política.

Por cierto, lo que efectivamente se ha logrado con el mecanismo actual ha sido forzar que grupos más extremos o partidos más pequeños se integren a coaliciones y que participen dentro de ellas. Sin embargo, lo que se busca ahora es crear un sistema en el cual eso va a ir desapareciendo paulatinamente. Y, al respecto, se argumenta que no es democrático un mecanismo donde la representación no sea absolutamente proporcional. No obstante, un sistema proporcional es tan democrático como uno mayoritario; hay que ver sí cuál es mejor para el país. Y yo creo que el sistema binominal, siendo proporcional, se acerca al mayoritario y le conviene mucho más a Chile.

Ahora bien, ha quedado en evidencia en este debate que, más allá de un cambio en el sistema electoral, lo que se busca es un cambio en el sistema político. Y yo considero que es realmente de una irresponsabilidad enorme expresar en este Parlamento que nuestro país está en una crisis terminal; que las instituciones no representan el sentir mayoritario, y que, en definitiva, nuestro sistema se halla en crisis. ¡No es así!

Pienso que hay sectores políticos que quisieran ver a nuestro país en crisis; que hay sectores políticos -algunos de cuyos representantes están sentados en este Hemiciclo- que desean que sus posiciones, muy particulares y bastantes extremas, imperen en el país.

Estimo que el cambio del guarismo que se plantea es, sencillamente, el primer paso para efectuar una transformación profunda, radical, en el sistema político.

Acá se argumenta que la Constitución es ilegítima. Ello, a pesar de que ha sufrido cientos de cambios, en distintos momentos. Pero pareciera que para algunos sectores no son suficientes. Y mientras no vean imperar sus particulares puntos de vista -a mi modo de ver, muy minoritarios-, no van a cambiar, nunca descansarán, causándole un daño enorme a nuestra nación.

Chile no está en crisis. Chile es admirado en el mundo. Chile es un país que ha progresado. Y ello, gracias a un sistema institucional estable y sólido.

Señor Presidente, rechazo esta reforma, no porque sea fundamental el tema del guarismo o del número, sino por el propósito declarado de muchos que la promueven de hacer de ella la punta de lanza para un cambio radical en un

sistema que, en mi concepto, debe mantenerse en nuestro país.

Voto que no.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra la Honorable señora Rincón.

La señora RINCÓN.– Señor Presidente, no dejan de sorprender ciertas intervenciones hechas en el Senado.

Buscar razones -y algunas, de las más increíbles- para resistirse a cambiar un sistema que claramente no tiene reconocimiento ni validación por parte de la ciudadanía, en verdad, sorprende.

El intento por tapar el sol con un dedo puede corresponder a una ilusión óptica que quizás apacigüe algunos espíritus, pero solo da una paz momentánea.

¿De dónde viene el binominal? ¿Cuál es su origen?

El sistema electoral que hoy nos rige se estableció en nuestro país, para las elecciones parlamentarias, por la ley N° 18.799, de 1989, que modificó la ley N° 18.700, de 1988, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios. Ambas normativas fueron promulgadas durante la dictadura.

Dicho sistema no es una creación propia de nuestro país. Fue inspirado en la reforma electoral introducida en Polonia, en la década de los 80, por el general polaco Wojciech Jaruzelski, militar retirado; político; último líder de la Polonia comunista, desde 1981 a 1989; Primer Ministro entre 1981 y 1985; Jefe de Estado entre 1985 y 1990; Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, y Secretario General del Partido Comunista.

Jaruzelski dejó el poder tras el acuerdo de 1989, que llevó a Polonia a las primeras elecciones democráticas después de 40 años.

¿Y por qué se registraron esas elecciones democráticas? Porque hubo un colapso en la institucionalidad y se logró un gran acuerdo, producto de la negociación entre los comunistas polacos y la oposición liderada por Solidaridad, que terminó con los acuerdos de la mesa redonda de abril de 1989.

Se estableció un sistema único, diseñado para uso individual, de elecciones segmentadas, determinándose que 65 por ciento de los escaños se asignara a los comunistas y a los aliados y que el 35 por ciento restante fuera de competencia abierta.

En el Senado se instauró un sistema de elecciones libres, no restringidas.

¿Qué pasó con esa primera elección libre, no restringida, después de 40 años en la Europa del este? El Partido Solidaridad ganó todos los escaños, menos uno, que fue obtenido por los comunistas.

Señor Presidente, cuando uno revisa la historia no deja de sorprenderse, pese a conocerla.

En nuestro país ha habido muchos intentos de reformas políticas y enmiendas al sistema electoral.

Al examinar el Gobierno de Aylwin (año 1992), el del Presidente Frei Ruiz-Tagle, el del Presidente Lagos y el de la Presidenta Bachelet uno se da cuenta del sinnúmero de iniciativas presentadas sobre la materia (para aumentar la cantidad de Senadores, para mantener el número de Diputados, para restringir los escaños, para variar fórmulas), todas las cuales tuvieron el mismo destino: el rechazo, con todo tipo de explicaciones.

Señor Presidente, la historia nos demuestra que, cuando somos capaces de acordar las transformaciones, el clamor de la ciudadanía se impone finalmente.

Recién escuchamos al colega Novoa, quien dijo que existen estudios de connotados concertacionistas que sostienen que se trata de un sistema representativo. Sin embargo, uno tiene la más profunda convicción de que, si nuestro sistema electoral fuera distinto, otra sería la composición del Parlamento.

También sorprende escuchar a algunos colegas cuando expresan que las asambleas constituyentes en el mundo han terminado en sistemas populistas.

Si uno recorre la historia y revisa los diver-

sos casos puede darse cuenta de que no siempre sucede así.

¡Qué mejor ejemplo que el de Colombia!

El Presidente Virgilio Barco, frente al descrédito de reformas que propuso y no prosperaron, se enfrentó al movimiento encabezado por los estudiantes que iniciaron la campaña de la séptima urna.

¿Qué ocurrió?

En las elecciones de marzo del 90, más de 2 millones de votos pedían la realización de una asamblea constituyente.

¿Qué dijo la Corte Suprema (porque el sistema colombiano no tenía una salida institucional para una situación de tal índole)? Que en las elecciones presidenciales del 27 de mayo de aquel año debían escrutarse formalmente las papeletas que llamaran a la asamblea constituyente.

¿Cuál fue el resultado del conteo? ¡Más de 5 millones de colombianos pidieron asamblea constituyente!

¿Qué sucedió, entonces? La Corte Suprema fijó el 9 de diciembre del mencionado año como día de la elección de los delegados a la asamblea constituyente, la cual dio origen a la Constitución del 4 de julio de 1991.

No se quebrantó la institucionalidad ni hubo colapso alguno en Colombia, pues se enfrentó la situación de manera civilizada y se logró remplazar la más que centenaria Constitución, que regía desde 1886.

Lo mismo ocurrió en España después del Régimen franquista y en otros países desde 1789, año de la Revolución Francesa.

Señor Presidente, nuestro sistema electoral ha sido objeto de grandes y fuertes controversias en Chile.

No podemos afirmar a ciencia cierta que lo conseguido en materia de crecimiento, de desarrollo, es producto del régimen electoral existente.

Tampoco podemos sostener lo contrario. Y lo digo porque escucho por ahí la reacción de algunos colegas.

Una de las críticas más importantes al sistema binominal vigente en nuestro país emana del hecho de que no plasma la decisión de las mayorías e impide generar cambios estructurales en la legislación al crear dos grandes bloques con gran representación de Diputados y Senadores.

Como todos sabemos, dicho sistema electoral, muchas veces perverso, permite poner candidatos fuertes acompañados de otros más débiles. Esto se ha visto reflejado en la circunstancia de que en la mayoría de los distritos o de las circunscripciones ninguna coalición ha alcanzado el doblaje.

Y una última reflexión, señor Presidente.

No solo ese es el problema que enfrentamos con el binominal.

Yo no quiero seguir con un sistema que claramente no es representativo.

Pero, además, debemos hacernos cargo de algo que este sistema no recoge: el apoyo a la participación de las mujeres en política.

La presencia de mujeres en el Parlamento chileno es de solo 14 por ciento, cifra baja si se compara con la de Estados Unidos, que alcanza a 17 por ciento, o con la de los demás países de la OCDE, que llega a 25 por ciento.

Cabe connotar que la escasa actuación de las mujeres chilenas en política no se debe únicamente al machismo, sino también a su exclusión histórica del círculo de poder y al sistema electoral vigente, que nada aporta a dicha participación.

En comparación con los estándares mundiales, la presencia de mujeres en nuestro Congreso Nacional es claramente deficiente. El promedio está fuera de los rangos internacionales.

Por ello, si se aprueba esta reforma constitucional, plantearé el punto durante la discusión de la ley orgánica respectiva.

Voto que sí.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.– Señor Presidente, en primer término, quiero reflexionar brevemente

para valorar el acuerdo mayoritario que se ha ido construyendo en la Comisión de Constitución en torno a la Nueva Mayoría y a un sector importante de Renovación Nacional.

En mi concepto, el Parlamento tiene la obligación de avanzar el máximo posible hacia un sistema de elecciones más proporcional, en la idea de permitir que en las Cámaras esté representada la diversidad existente hoy día en nuestro país.

Lo que se vota esta tarde constituye el primer paso en tal dirección. Y es el más importante. Si no lo damos, no se podrá implementar ninguna fórmula, por buena y fantástica que sea.

Por eso, me llaman mucho la atención algunas de las argumentaciones u opiniones entregadas durante este largo debate en el sentido de que, "como no puedo conseguir todo aquello a lo que aspiro, voto en contra", o bien, "me abstengo", que es lo mismo que pronunciarse en contra, pues en estas materias se necesitan votos emitidos en términos positivos.

Como reza un viejo dicho, el ideal es enemigo de lo bueno. Pero no siempre uno puede imponer absolutamente su propia verdad, sobre todo tratándose de un sistema electoral que, más allá de algunas de sus bondades en la primera etapa que vivió Chile durante el proceso de transición, claramente no es un buen instrumento para posibilitar que la sociedad de hoy y la de los próximos años se sientan parte de la institucionalidad pública, y en particular del Congreso Nacional.

Se ha sostenido acá -algunos lo han dicho más notoriamente- que hay que mantener el binominal porque es lo único que garantiza estabilidad para el sistema institucional y político. Y, como fundamento, se expresa: "Con este mecanismo obligamos a que haya dos bloques mayoritarios. En la medida que estos existan y se manifiesten en quienes logran llegar al Senado o a la Cámara de Diputados, el sistema cumple cabalmente el objetivo de que el país tenga estabilidad institucional".

Creo que aquello es una parte muy pequeña de la verdad.

Porque es cierto que, cuando en los movimientos o en los partidos hay tendencia a formar bloques mayoritarios, se genera estabilidad; por ejemplo, para quien gana el Gobierno con una mayoría que se puede expresar también en la Cámara de Diputados y en el Senado.

Pero ahí surge mi primera pregunta: ¿Ha funcionado efectivamente el sistema binominal en términos de la relación entre quien es elegido Presidente de la República y los proyectos aprobados en el Congreso por uno de los bloques mayoritarios? Es decir, ¿se manifiesta también en el Parlamento la mayoría del Gobierno?

Uno tiene que llegar a la conclusión de que la mayoría se ha expresado en función de un correlato entre las candidaturas presidenciales y las fuerzas que las apoyaban en el Congreso únicamente en los dos primeros Gobiernos de la Concertación.

En la Administración de Aylwin, el conglomerado oficialista obtuvo mayoría en la Cámara de Diputados y en el Senado, pero, curiosamente, aquí siempre estuvo en minoría, por la existencia de los Senadores designados.

Por tanto, mi interrogante apunta a saber si la estabilidad que logramos en la transición -ello, a propósito de lo que decía el Senador Novoa- obedeció al sistema electoral binominal o a otros factores que implicaron que, pese a que el Gobierno ganó mayoritariamente en las urnas al candidato de la Derecha -en el caso del Presidente Frei, por amplísima mayoría-, esa correlación de fuerzas nunca se pudiera expresar en el Congreso y, por lo tanto, que la aplicación de las propuestas programáticas no tuviera correlato en dicha instancia.

Y eso se ha venido multiplicando. El Presidente Piñera ganó el Gobierno, pero no el Parlamento; y ello, debido al sistema binominal.

Entonces, no es válido el argumento aducido aquí en cuanto a que hay que mantener el

binominal porque le da estabilidad al sistema ya que, junto con la elección del Presidente de la República, garantiza mayoría en el Parlamento.

El Gobierno del Presidente Piñera tiene minoría en el Senado. Y en la Cámara de Diputados cada día es mayor la cantidad de independientes que han abandonado a los grupos mayoritarios.

En consecuencia, ese argumento cae total y absolutamente por su propio peso.

¿Cuál es la oportunidad que se nos presenta ahora?

Chile hoy día es distinto. Están emergiendo movimientos políticos y sociales diferentes de los tradicionales. Para conseguir mayorías, los grandes bloques deben ser capaces de ir más allá de su propia existencia.

Aquello le sucede a la Derecha. Y también nos ocurre a nosotros, como Oposición.

Por eso, el esfuerzo político de la Oposición pasa hoy por la construcción de una nueva mayoría, que incluya a otros sectores.

¿Y cuál es la camisa de fuerza que impide que la diversidad se exprese de mejor manera mediante la incorporación de movimientos políticos emergentes y de liderazgos independientes o locales que puedan sumarse a un proyecto de sociedad, de país? El sistema binominal, porque no refleja lo que sucede en Chile ni ayuda a avanzar en los cambios que la sociedad plantea.

Por consiguiente, creo que sobre el particular hay un debate bastante hipócrita. Porque se dan argumentos para todo. Y los que más me complican son aquellos con los que se busca resguardar los intereses de cada parlamentario respecto a la parcela electoral propia, pues confunden las cosas.

Aquí se ha dicho: "Existirá una subrepresentación de las Regiones. Porque si amplían el territorio y se eligen cuatro, seis u ocho Senadores en una de ellas, la mía no estará representada".

Las Regiones son las mismas, no se modifican. La Quinta, por ejemplo, es una sola; no se trata de dos parcelas o de dos Regiones separadas. Y con la Séptima, la Octava y la Novena sucede igual.

Por tanto, no escondamos los argumentos. Yo prefiero la fundamentación directa y creíble, en vez de que se diga que lo que hacemos no es legítimo porque un parlamentario que pertenece a una parcela electoral puede dejar de representar a una Región debido a que tendrá que competir por votos en una zona por la cual no fue elegido.

¿Acaso quienes representan a Valparaíso o al Maule no son Senadores de toda la Región?

Más que eso: nosotros somos Senadores de la república. Nos eligen por determinada Región, pero somos Senadores nacionales. Por tanto, tenemos que velar porque se hagan bien las cosas para el país; y si estas son buenas para el país lo son también para las Regiones o para el electorado al que representamos.

Entonces, no confundamos las cosas.

Por último, señor Presidente, consideremos cómo ha funcionado y es evaluado ante la opinión pública el sistema electoral de los concejos comunales. Se nos criticó mucho cuando los configuramos en números pares. El mismo Senador que habla expresó que prefería una integración impar, porque, en esa forma, siempre se establece mejor una mayoría. Pero cuando se elige a 4, 6, 8 o 10 personas se acaba el problema, porque hay diversidad, más candidatos, proporcionalidad. Y hoy día la constitución y composición de esos organismos no está en cuestión. Sin embargo, cuando queremos hacer algo parecido a nivel del Congreso, surgen dudas.

Entonces, pido dejar de lado los que pueden ser intereses particulares legítimos. Pensemos un poco en la necesidad del país de avanzar hacia una mayor proporcionalidad.

No hay sistemas perfectos. Tal vez la fórmula planteada no es la mejor, como decía el Honorable señor Hernán Larraín, pero es un avance importante.

Y la discusión del detalle dejémosla para la ley orgánica constitucional. A partir de ahí podremos nuevamente demostrar la capacidad del Senado para construir acuerdos, lo que sí le hace bien a Chile.

Voy a votar a favor de la reforma.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).– Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.– Señor Presidente, no puede ser más significativo que el día antes de cumplirse 40 años del golpe de Estado que destruyó nuestra democracia seamos convocados a esta Sala para discutir el proyecto de reforma constitucional en examen, que pretende ser un primer paso para comenzar a correr el tupido velo con el cual la dictadura cívico-militar oscureció el espacio de debate político.

El diseño institucional de dicho régimen fue un complejo entramado jurídico y político diseñado, como se sabe, por un joven intelectual de pensamiento neoliberal en lo económico, pero profundamente conservador en lo político: el asesinado Senador Jaime Guzmán.

Quien fuera, en una primera etapa, un corporativista, no creía en la democracia ni en la deliberación democrática. Dudaba de las mayorías, las cuales, a su juicio, podían conducir a los países a una debacle, pues estaban formadas por hombres que no tenían conciencia de un destino trascendente, marcado por un sentido de misión profunda, como era ejecutar en la tierra la obra de Dios.

El mismo día del golpe de Estado, como lo atestigua una amplia bibliografía historiográfica, Guzmán ya estaba en condiciones de ofrecerle a la Junta de Gobierno las bases de su Declaración de Principios, donde trató de conjugar autoritarismo político con libertad económica.

Alguien podrá preguntar qué tiene que ver esto con la discusión de la reforma que elimina el guarismo "120" en la Carta.

Si partimos diciendo esas cosas, señor Presidente, es simplemente para traer al debate el origen del problema constitucional del país, que no es otro que la persistencia de un modelo constitucional y económico social impuesto a sangre y fuego por la Derecha, en lo cual los militares cumplieron el rol que les demandaron los dueños del gran capital nacional y extranjero.

Su gestación obedeció a una revolución conservadora en lo político, como decía, y profundamente neoliberal en lo económico, lo que hoy en día nos tiene a todos sumidos en una crisis política más grave y peligrosa de lo que a veces muchos imaginamos. Uno de cada tres chilenos no participa en las elecciones. Siete de cada diez tiene una mala opinión sobre la ética de sus representantes. La mayoría de ellos desconfía de Diputados y Senadores. Esa es la realidad de la República de Chile 40 años después del golpe.

Hace un rato, un Senador de las bancas de enfrente señaló que no veía una mayor vinculación entre los aspectos electorales que pueden modificarse a partir de la discusión de la reforma constitucional y los temas profundos que interesan al país. Sucede todo lo contrario. Porque el debate político fue clausurado y se crearon reglas tramposas para conservar ante todo la institucionalidad de manera tal que nunca más en Chile se pudiera volver a discutir los asuntos de fondo que dicen relación con el origen y la protección de la riqueza, con su distribución y con la igualdad material de los habitantes.

No es menos cierto que cuando hace algunos meses una parte de Nueva Mayoría llegó a una coincidencia con Renovación Nacional se declaró que el acuerdo que promueven tiene por finalidad contener el debate sobre reformas constitucionales a través de una Asamblea Constituyente. Vieron que si no empezaban a abrir los cerrojos institucionales iba a ser el pueblo autoconvocado, como soberano que es, el que comenzara a discutir, por sí y ante sí, un nuevo contrato social para el país.

Me preocupa decirlo, pero debo hacerlo: la reforma nace como reacción al desarrollo de

los movimientos sociales, a la movilización popular, al ejercicio del derecho legítimo de la población a mostrar su descontento por haber sido privada durante cuatro décadas del derecho real a elegir y a participar de manera activa en la construcción, no de las instituciones -¡por favor, si se trata de algo mucho más humano y cercano a las personas!-, sino de su futuro, de su vida. La gente reclama el derecho a poder discutir su sistema de pensiones; a educar a sus hijos sin tener que endeudarse de por vida; a la atención sanitaria de calidad y gratuita en un sistema público de salud; a ser sujeto de derechos y no, como hasta ahora, sujeto de crédito de una máquina infernal de endeudamiento que opera como el nuevo gran sistema de disciplinamiento social de la población. Porque el endeudado es menos ciudadano al perder una parte de su libertad. El endeudado cuida la pega; no reclama; acepta el abuso, porque su patrimonio familiar está en juego mes a mes.

A mi juicio, ese es el debate de fondo, señor Presidente.

Entiendo, al leer el informe, que lo que se nos ha presentado para ser tratado acá no es exactamente lo mismo que concordaron, entre otros, los Honorables señores Carlos Larraín y Patricio Walker. Ello, aunque hoy día se nos exponga una moción de cinco señores Senadores, en circunstancias de que había muchas otras opciones por considerar para la discusión. Pero eso no es lo central.

Votaremos a favor la reforma por entender que sin ella no habrá una discusión posterior sobre los temas de fondo. No estamos dispuestos a corregir levemente el binominal: queremos eliminarlo y establecer un sistema proporcional que sea un espejo que refleje la sociedad en toda su diversidad. Eso supone terminar con la trampa de buscar un modelo en el cual el Senado acabe siendo transformado en la trinchera conservadora, donde una minoría derechista y reaccionaria siga impidiendo los avances que las grandes mayorías esperan de nosotros.

Desde luego, todos los cambios que grita la gente en las calles no presentan ninguna radicalidad de fondo. Porque, para graficar las propuestas programáticas de nuestro país, digamos claramente que lo realmente planteado desde Michelle Bachelet a Marcel Claude son políticas que en Europa exponen los partidos de Centroderecha. Se trata de aspectos esenciales en un Estado moderno del siglo XXI: que los recursos naturales estén puestos al servicio del proyecto nacional de desarrollo; que la seguridad social se halle al servicio de las personas y no de empresas que lucran con ella; que la educación sea pública, de calidad, gratuita y no un negocio; que las personas puedan decidir con quién quieren construir un proyecto de pareja. Las anteriores son las cosas, tan "radicales" y "extremistas", que pide nuestra sociedad y que, sin embargo, esta Derecha conservadora, premoderna, confesional y tercermundista se niega a darle.

Algunos me dicen que toda la Derecha no es así.

La Constitución es la que debe señalar qué sistema electoral tendrá Chile. El proyecto nada expresa al respecto, como sí lo hacía el del Presidente Lagos, de 2005, que buscaba establecer dos principios fundamentales: el de **proporcionalidad en la representación popular,** en la Cámara de Diputados, y el de **adecuada representación en las regiones,** en el Senado, en ambos casos con la lógica de un sistema proporcional.

En materia de quórum, por su parte, tampoco hay ninguna novedad. La iniciativa del Presidente Lagos reducía de tres quintos de Diputados y Senadores en ejercicio a cuatro séptimos el necesario para poder modificar el sistema electoral, los distritos y la cantidad de parlamentarios. También establecía un plazo de dos años para llevar adelante la enmienda. Ni mucha premura ni un alargamiento eterno del proceso.

Señalo lo anterior en especial porque se encuentran presentes los miembros de la Comisión de Constitución. El proyecto efectiva-

mente es menos del que aprobamos en enero -hay que decirlo con todas sus letras-, que con el Honorable señor Tuma, entre otros Senadores, logramos reflotar para generar un debate. No olvidemos que algunos parlamentarios tuvieron que ir años atrás al Tribunal Constitucional por la discusión. Entonces, quiero decirles a los integrantes del órgano técnico que no son tiempos para retroceder, porque lo que viene después es un debate complejo respecto de la ley orgánica constitucional a fin de ver con qué sistema nos quedamos.

No deseo referirme a los acuerdos a que ellos han llegado, porque creo que falta mucho por discutir todavía, y tenemos que lograr un sistema lo más proporcional posible. Sabemos que conseguirlo en un cien por ciento requeriría algo así como 70 Senadores -claramente las condiciones no están para eso- y que es preciso afirmar un principio de representación territorial, como ocurre en todas las sociedades modernas donde se mantiene una modalidad bicameral.

No entendería, señor Presidente, que Senadores de Nueva Mayoría no votaran a favor de la iniciativa o se abstuvieran, porque esta es la oportunidad para avanzar -es un paso, mas no cualquiera-, de una vez por todas, en lo que no hemos hecho en décadas, que es el término del sistema binominal.

Entonces, este no es el gran debate constitucional que Chile necesita. Se trata apenas del inicio de una lucha -esperamos que no sea larga-, en la que cabe tener la certeza de que los sectores progresistas seguiremos acumulando fuerza. Porque nosotros, al igual que los ciudadanos en la calle, ya nos aburrimos de andarles pidiendo permiso a los "cómplices pasivos" de la dictadura, como dijo el Presidente Piñera, a fin de construir un país mejor para todos.

Voto a favor.

El señor PIZARRO (Presidente).– Ha terminado la lista de oradores, pero hay dos solicitudes de fundamentación del voto.

El Honorable señor Navarro no se encuentra en la Sala.

Puede intervenir el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.– Señor Presidente, quisiera dejar claro sobre qué nos estamos pronunciando, porque se ha confundido la discusión. Pareciera que la votación se refiriese al cambio del sistema binominal, en circunstancias de que solo dice relación con una enmienda de la Carta, para eliminar el número de 120 Diputados y dejarlo abierto a una reforma en la cual se va a establecer el criterio de cuántos son los que se podrán elegir.

Aquí se ha dicho que estaríamos votando un acuerdo político al que habría llegado una parte de la Oposición o Nueva Mayoría. Voy a ser explícito: no he llegado a ningún acuerdo respecto de un cambio en el sistema binominal conforme a lo planteado por la Comisión de Constitución. Discrepo de ese proyecto, pues no refleja lo que el país necesita. Es una posición que deseo dejar establecida, porque aquello sobre lo cual nos pronunciamos hoy -repito- es la eliminación del guarismo "120". Punto.

¿Por qué lo digo? Porque después vendrá el debate.

¿Cuáles son las dos opciones? Mantuve una larga conversación en casa con mis hijos, y lo único que me dijeron fue: "No te abstengas. Vota sí o no". ¿Por qué? Porque lo que estamos haciendo aquí es abrir la puerta a la discusión.

Si dejamos la puerta cerrada, favorecemos el cierre total que implica la posición de la Unión Demócrata Independiente, que se ha pronunciado uniformemente en contra, porque así se acaba el debate. Es lo que pasó cuando fue votada la reforma constitucional del Presidente Lagos. Y no estoy dispuesto a que eso se repita. Reitero que quiero una discusión.

Y le he pedido al señor Presidente de la Comisión de Constitución que se traiga otro asunto a la Sala, que es el del plebiscito.

Nosotros hemos hecho un aporte al intercambio de ideas. Si una de las razones por las cuales se llegó a acuerdo fue la de que le te-

nían miedo a la Asamblea Constituyente, me alegro. Se trata por lo menos de abrir espacio a la expresión de distintas posiciones y significa que están escuchando que se requiere incorporar otras condiciones al análisis. Mas lo que necesitamos, en realidad, no es solo eliminar el guarismo "120", sino también establecer claramente los quórums. No es factible continuar con los actuales para aprobar determinadas leyes. Tampoco cabe seguir con un presidencialismo exacerbado. Podemos estudiar si el sistema es unicameral o bicameral. Por eso es importante el debate que tenga lugar.

Pero no vengan a decirme que lo anterior va asumido en el acuerdo a que se llegó en la Comisión de Constitución, porque no es así. Por lo menos el Senador que habla no está dispuesto a acogerlo, pero sí a una discusión. Y creo que ese es el camino. ¿Por qué? Porque nosotros no queremos modificar el binominal, sino terminar con ese sistema y establecer otro proporcional.

Si ello se hubiera considerado hace muchos años, habríamos cambiado el mecanismo. Pero aplicamos la misma lógica y dijimos: "Si en los primeros tiempos vamos a disponer de mayoría en el Congreso, ¿para qué vamos a llegar a un acuerdo con la Derecha? Allí lo reformaremos". ¡Han transcurrido veintitantos años y no hemos sido capaces de hacerlo!

He escuchado referencias tanto a indicaciones como a problemas con relación al proyecto. Por mi parte, no coincido con este, en general; pero ello no debe impedir que iniciemos el debate. ¿Por qué? Porque si no lo hacemos, la cuestión se guardará en un cajón y la Derecha más dura quedará feliz.

Pienso que el asunto tiene que someterse a discusión y que es preciso tratar las reelecciones y limitarlas, establecer criterios, en fin.

Aquí se ha expresado que representaciones mínimas o menores pasan a constituir, de alguna manera, una afrenta al sistema. ¡No, pues! Mientras más pluralidad se registre en el Congreso y más representación de mujeres, de pueblos indígenas, de diversidad sexual tenga lugar, ello resulta relevante.

Por eso es importante debatir la materia. Y no tenemos otra fórmula. Porque no vamos a llegar nunca a un acuerdo si no es a través de una Asamblea Constituyente, de un plebiscito o del tratamiento del texto respectivo. Aquí se vota solo la eliminación del guarismo "120". Y he escuchado opiniones con las cuales no estoy de acuerdo, como la del Senador señor Escalona, cuyo parecer sobre la Asamblea Constituyente no me genera ninguna afinidad. La exposición de ideas, entonces, resulta relevante.

En esas condiciones, señor Presidente, para eliminar el guarismo "120" e iniciar la discusión, voto a favor de la enmienda propuesta, no así del acuerdo a que se llegó en la Comisión de Constitución.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).– Pido a Sus Señorías que no se sigan inscribiendo para fundamentar el voto. De lo contrario, vamos a dar una vuelta completa en las intervenciones.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.– Señor Presidente, deseo explicar mi posición sobre la reforma del sistema binominal.

Se debate sobre la cantidad y el acuerdo político.

En virtud de este último, ¡cuatro Senadores más para Santiago! Han concurrido a suscribirlo algunos que aparecen como regionalistas y partidarios de la descentralización. El MAS y quien habla no somos partes de sus términos.

La verdad es que la Capital no merece ese aumento. ¡La Constitución es presidencialista y monárquica! El fortalecimiento de la Región Metropolitana mediante dicho acuerdo, en definitiva -no hago referencia al guarismo-, lo considero un error.

La Unión Demócrata Independiente defiende el binominal. ¿Por qué? Porque el Partido de Pinochet, que diseñó el mecanismo, tiene

40 Diputados, y Renovación Nacional, 17, pese a que la ventaja es de solo un 5 por ciento de los votos. Estas son las distorsiones que se verifican.

Por su parte, el Partido por la Democracia tiene 19 Diputados, y el Partido Socialista, 11, pero este último obtuvo más votos.

Claramente, el sistema resulta perverso. Como lo expuso el ex Presidente Lagos, es un cáncer de la política. El adversario no está al frente: se encuentra al lado.

¿Y qué observo hoy día? Que la pelea radica en superar el hecho de que el 33 por ciento es igual al 66. ¡No hay otro lugar en el mundo donde ello ocurra!

Hay quienes han expresado, como el Senador señor Frei, que la existencia de una Asamblea Constituyente indicaría que el Congreso ha fracasado; que habría caos y anarquía. Lo invito a discutir sobre el particular, porque no ha habido caos ni anarquía en Bolivia, ni en Ecuador, ni en Brasil ni en Venezuela, países donde se ha registrado una mayoría para convocar a una Asamblea Constituyente y contar con una nueva Carta Fundamental, votada por todos los ciudadanos.

El Senador que habla no ha sido parte del acuerdo. Este no lo representa. A mi juicio, no cabe perseverar en una política semejante. Y deseo explicar por qué. Con anterioridad llegamos a un acuerdo respecto de los Senadores vitalicios -es decir, los ex Presidentes de la República- y los designados. ¿Y qué habría pasado si no lo hubiéramos alcanzado? Tendríamos una nueva Carta Fundamental, porque Nueva Mayoría habría pasado a contar con más votos.

Eso es consecuencia, apuntan algunos.

Diría que no todos quieren el cambio, señor Presidente. Porque si hubiéramos dejado que esta perversa Constitución operase, los partidos de Izquierda y de Centroizquierda habrían logrado una mayoría a través de los ex Presidentes Frei Ruiz-Tagle, Aylwin, Lagos y Bachelet y de los Senadores designados, nombrados por el Gobierno.

Pero se llegó a un acuerdo político. Creo que fue un error.

También se llegó a un acuerdo sobre educación. Dio lugar a las manitos alzadas. Otro grave error.

Ocurrió lo mismo en el caso de la Ley de Pesca. Otro grave error.

El uso abusivo de esa política permitió que Piñera llegara a la Moneda. Llevó a la Derecha al Gobierno.

La gente no quería más acuerdos, sino cambios profundos, de verdad. Dicha política se agotó.

Y Michelle Bachelet fue la salvadora.

Recordemos los treinta mil votos de diferencia entre los candidatos Lagos y Lavín. Fue la primera señal. ¡Treinta mil votos de diferencia en un país con 33 mil mesas electorales!

El Senador señor Orpis expone que los cambios se hacen a través de los mecanismos institucionales. Por cierto, así deben materializarse.

Por eso llamo a la Nueva Mayoría a transformarse en mayoría ciudadana; llamo a la Nueva Mayoría a ganar en las urnas la mayoría de 23 votos en este Senado, para realizar cambios profundos en la Constitución.

Con 23 votos podremos reformar el sistema binominal, tener educación gratuita, poner fin a las AFP, introducir modificaciones al sistema de las isapres y garantizar una reforma tributaria.

¡Este es el mejor momento! La mejor candidata: Michelle Bachelet. La peor candidata en toda la historia de la Derecha: Evelyn Matthei. Si no es con Bachelet, ¡con quién vamos a salir a buscar el apoyo mayoritario! ¡Es ahora, señor Presidente!

Podemos doblar en Antofagasta con Alejandro Guillier y Pedro Araya; en La Serena con Jorge Pizarro y Adriana Muñoz; en Concepción con Camilo Escalona y quien habla, y en Puerto Montt con Ravindranath Quinteros y Gabriel Ascencio.

Lo podemos hacer, solo hay que atreverse.

¡Un Parlamento para Bachelet! No le tengamos miedo a la ciudadanía. Pidámosle el voto para posibilitar un Congreso que pueda introducir los cambios necesarios.

Con 23 votos podremos definir desde acá la Constitución que deseamos, porque desde allá quieren esa vieja, anacrónica y nauseabunda Carta Fundamental.

Por eso, señor Presidente, como la UDI pretende conservar el actual sistema y votar en contra de esta reforma, yo me abstendré en este proyecto de ley. Prefiero ir en busca de la mayoría, desempeñando mi rol para doblar en Concepción.

El señor PIZARRO (Presidente).– Senador señor Bianchi, ¿también quiere fundamentar su voto?

El señor BIANCHI.– Sí, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BIANCHI.– Señor Presidente, el único objetivo de toda la discusión realizada hoy es votar la supresión del guarismo "120" respecto del número de diputados.

Ninguno de los aquí presentes -¡ninguno!- se ha atrevido a hacer lo que, por segunda vez, yo intentaré lograr en la Región de Magallanes.

Yo deseo fervientemente eliminar el sistema binominal. Tanto es así que decidí volver a presentar mi candidatura en la misma condición anterior: sin pactos políticos, sin negociación con ningún sector político, para volver a romper el sistema binominal.

Tal propósito lo he venido sosteniendo durante todos estos años en el Congreso. De hecho, he presentado varios proyectos de ley sobre la materia. Por eso lamento profundamente -se lo dije al Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento- que en esta reforma no se hayan considerado las iniciativas de mi autoría respecto del cambio o eliminación del sistema binominal.

¿Qué es lo que nos convoca realmente hoy día? Y Chile no puede confundirse en este asunto, al igual que las personas que ahora nos están viendo. ¡Espero que mañana en la prensa no se informe que hoy se votó el cambio del binominal, porque no es eso respecto de lo cual nos estamos pronunciando! Estamos votando solo la eliminación del guarismo "120". Luego, en virtud de un acuerdo, se propondrá aumentar aún más el centralismo en nuestro país, acuerdo que -estoy seguro- no va a contar con el apoyo necesario posterior a la votación de este proyecto. Y el escenario quedará igual, a dos meses de las próximas elecciones.

Pero esta situación se da cada cuatro años. ¡Todos estos discursos y presentaciones se dan cada cuatro años!

Se intenta decir al país que aquí hoy día estamos votando el cambio del binominal, cuando ello no es efectivo. Lo que se está proponiendo es la eliminación del guarismo "120". ¿Para qué? Para ampliar el número de diputados. ¿Eso es lo que quiere el país? ¡No, señor Presidente! Pero sobre eso nos estamos pronunciando.

En esa línea, y siendo absolutamente consecuente con lo que he representado estos últimos siete años en el Congreso, no puedo apoyar un aumento de parlamentarios; no puedo apoyar un acuerdo centralista; no puedo apoyar un acuerdo que les da un portazo en las narices a las regiones, al incrementar el número de senadores y diputados para Santiago y dejar al resto de ellas, en un país unitario, con menor representación.

¡No puedo ni debo hacer eso, señor Presidente!

Y miro ahora a Senadoras y Senadores que fueron elegidos en regiones intentando dar una justificación donde no la hay, tratando de decirle al país que lo que hoy se vota es un cambio al sistema binominal, cuando eso es mentira.

En esta sesión nos estamos pronunciando solo sobre la eliminación del guarismo "120" respecto del número de diputados.

En esta votación, me abstengo.

El señor LABBÉ (Secretario General).– ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).– Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (25 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones), dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional requerido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Chahuán, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, Girardi, Gómez, Horvath, Lagos, Larraín (don Carlos), Letelier, Muñoz Aburto, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa la señora Von Baer y los señores Coloma, García-Huidobro, Kuschel, Novoa, Orpis, Pérez Varela y Uriarte.

Se abstuvieron la señora Pérez (doña Lily) y los señores Bianchi, Cantero, Larraín (don Hernán) y Navarro.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).– Como Sus Señorías saben, la iniciativa es de artículo único y no ha sido objeto de indicaciones, por lo que podríamos aprobarla también en particular, con la misma votación.

¿Habría acuerdo?

—**Con la misma votación anterior (25 votos a favor, 8 en contra y 5 abstenciones), se aprueba en particular el proyecto, dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite**.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).– Señor Presidente, Honorables Senadores, creo que el debate habido hoy día en la tarde fue muy ilustrativo en cuanto al mejoramiento de nuestro sistema electoral.

Quiero decir, brevemente, que para el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera el perfeccionamiento de las instituciones democráticas ha estado en el corazón de nuestra gestión.

Ello se verifica mediante el sistema de inscripción automática, el voto voluntario, la instauración del proceso de primarias, el mecanismo de elección directa de los consejeros regionales. Todo apunta en la dirección de aumentar las fórmulas de participación de la ciudadanía.

En ese sentido, hemos propuesto una reforma constitucional y una modificación a la ley orgánica respectiva con el fin de perfeccionar otras instituciones. Por ejemplo, el límite a la reelección parlamentaria; el remplazo de parlamentarios que, por distinta causa, dejan de ejercer su rol, y, también, el cambio de nuestro sistema electoral.

No hay duda, como muchos Senadores señalaron en esta Sala, de que el sistema binominal ha jugado un rol muy importante en la transición a la democracia, en especial por la gobernabilidad que generó, lo cual facilitó el proceso político chileno.

Esto mismo ha ayudado a que el país progrese y avance en muchas materias y sea destacado hoy a nivel internacional por todos sus resultados, tanto desde el punto de vista democrático, como desde la perspectiva social y económica.

Sin duda, el sistema adolece de problemas. Uno de los más criticados tiene que ver con las opciones para el elector y con la competencia al interior del proceso. Junto con la gran ventaja de la gobernabilidad, el modelo recibe estas otras críticas.

Por ello, el Ejecutivo ha propuesto un cambio que permitirá que el 95 por ciento del electorado elija a sus representantes entre cuatro o seis personas por cada distrito.

Lo mismo en el caso del Senado: se busca un efecto importante de aumento de las opciones y de la competencia, pero, según nuestra proposición, manteniendo la característica de un umbral más exigente, a los efectos de que

haya gobernabilidad y se fomenten los acuerdos, la conversación, el diálogo, para facilitar el proceso de gobernanza del país.

La reforma constitucional que se acaba de aprobar en la Sala del Senado posibilita al Gobierno seguir avanzando en su iniciativa de ley orgánica constitucional.

Queremos valorar el debate que se ha producido y, además, comprometernos a seguir adelante con el esfuerzo de impulsar nuestra reforma al sistema electoral, tal como lo planteamos en la Comisión de Constitución, dado que nuestro proyecto de ley orgánica constitucional es perfectamente compatible con la reforma constitucional que hoy se aprobó.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).– Han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Informes

De la Comisión Mixta, constituida conforme lo dispone el artículo 71 de la Constitución Política de la República, con el que propone la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas ramas del Congreso Nacional con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que sanciona la comercialización del hilo curado (boletín Nº 8.576-11) (con urgencia calificada de "discusión inmediata").

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar ministros titulares del Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia, a los señores Michael Hantke Domas y Jorge Retamal Valenzuela, en los cupos de abogados, y Roberto Pastén Carrasco, en el cupo de licenciado en Ciencias; y ministros suplentes al señor Pablo Miranda Nigro, en el cupo de abogado, y a la señora Alejandra Villalobos Volpi, en el cupo de licenciado en Ciencias (boletín Nº S 1.602-05), con urgencia en los términos del inciso segundo del número 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental.

—**Quedan para tabla.**

El señor PIZARRO (Presidente).– Se me ha pedido por varios Comités que solicite el acuerdo de la Sala para tratar sobre tabla y votar sin discusión el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto que sanciona la comercialización del hilo curado.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma indicada?

—**Así se acuerda.**

SANCIONES A COMERCIALIZACIÓN DE HILO CURADO. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor PIZARRO (Presidente).– Según lo acordado recién por la Sala, corresponde ocuparse en el informe de la Comisión Mixta, constituida conforme lo dispone el artículo 71 de la Constitución Política de la República, con el que propone la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas ramas del Parlamento con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que sanciona la comercialización del hilo curado.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8576-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Girardi, Chahuán, Rossi, Ruiz-Esquide y Uriarte):

En primer trámite, sesión 48ª, en 11 de septiembre de 2012.

En tercer trámite, sesión 53ª, en 4 de septiembre de 2013.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 54ª, en 10 de septiembre de 2013.

Informes de Comisión:

Salud: sesión 48ª, en 11 de septiembre de 2012.

Salud (segundo): sesión 48ª, en 14 de agosto de 2013.

Mixta: sesión 55ª, en 10 de septiembre de 2013.

Discusión:

Sesiones 48ª, en 11 de septiembre de 2012 (se aprueba en general); 48ª, en 14 de agosto de 2013 (se aprueba en particular); 53ª, en 4 de septiembre de 2013 (pasa a Comisión Mixta).

El señor PIZARRO (Presidente).– Si le parece, se dará por aprobado.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta.**

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).– Señor Presidente, el proyecto relativo a las federaciones deportivas nacionales, iniciado en moción de la Senadora Alvear, ya fue aprobado en general y se encuentra en la Comisión de Constitución para su segundo informe.

El Gobierno quedó de mandar algunas indicaciones, respecto de las cuales existe acuerdo. Por eso, pido que se fije un nuevo plazo para ese efecto, hasta mañana a las 12.

El señor PIZARRO (Presidente).– ¿Habría acuerdo para otorgar un nuevo plazo, hasta mañana a mediodía, para formular indicaciones a la iniciativa recién individualizada?

—**Así se acuerda**.

El señor WALKER (don Patricio).– Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).– Hago presente a la Sala que en la sesión de mañana deberemos resolver la propuesta del Presidente de la República para nombrar ministros del Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia, oficio respecto del cual se acaba de dar cuenta. Es necesario votar mañana, porque está por vencer el plazo y no tendremos otra oportunidad.

El acuerdo de Comités implica, además, votar el proyecto que regula el ejercicio del sufragio de los chilenos en el exterior, iniciativa que empezaremos a discutir de inmediato.

Y también deberemos despachar mañana el proyecto que promueve la interconexión de sistemas eléctricos independientes.

Prosigamos con el Orden del Día.

REFORMA CONSTITUCIONAL SOBRE REGULACIÓN DE VOTO DE CIUDADANOS CHILENOS EN EL EXTRANJERO

El señor PIZARRO (Presidente).– Corresponde ocuparse en el proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Senadores señoras Allende y Alvear y señores Espina, Larraín (don Hernán) y Walker (don Patricio), en primer trámite constitucional, que regula el ejercicio del sufragio de los ciudadanos que se encuentran fuera del país, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

—Los antecedentes sobre el proyecto (9069-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de reforma constitucional (moción de los Senadores señoras Allende y Alvear, y señores Espina, Larraín Fernández y Walker (don Patricio):

En primer trámite, sesión 48ª, en 14 de agosto de 2013.

Informe de Comisión:

Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento: sesión 50ª, en 28 de agosto de 2013.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).– El

objetivo de la iniciativa es regular, en los actos electorales que indica, el ejercicio del derecho a sufragio de los ciudadanos chilenos que se encuentren viviendo o residiendo en el extranjero.

La Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que, en forma previa al análisis de esta iniciativa, consideró un proyecto de reforma constitucional, iniciado en moción de los Senadores señoras Allende y Alvear y señor Walker (don Patricio), que garantiza el derecho a sufragio para los ciudadanos chilenos residentes en el extranjero. En dicho proyecto se proponía modificar el artículo 18 de la Constitución para establecer que los ciudadanos podrán ejercer su derecho a sufragio en el extranjero, sean en plebiscitos o en elecciones (incluidas las elecciones primarias), por el solo hecho de encontrarse inscritos en los registros electorales que para tal fin mantendrán los consulados de Chile en el exterior.

Señala que, del análisis de la mencionada iniciativa, los autores de la moción que ahora se informa concluyeron que era indispensable presentar un nuevo proyecto de reforma constitucional que regule el derecho de sufragio de los ciudadanos chilenos que se encuentran fuera del país, en las elecciones de Presidente de la República y plebiscitos nacionales.

Dado que el debate de aquel texto es el antecedente directo de la reforma constitucional que nos ocupa, la Comisión consigna una síntesis de él, que refleja las principales consideraciones que se tuvieron en cuenta para presentar el proyecto en informe.

El órgano técnico discutió la iniciativa en general y en particular, por ser de artículo único, y la aprobó por cuatro votos a favor, de los Senadores señora Alvear y señores Espina, Larraín (don Hernán) y Walker (don Patricio), y uno en contra, del Senador señor Larraín (don Carlos).

Cabe tener presente que el proyecto, para ser aprobado, requiere quórum de tres quintos de los Senadores en ejercicio, esto es, 23 votos favorables.

El texto que se propone acoger se transcribe en el informe de la Comisión y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

El señor PIZARRO (Presidente).– En discusión general la iniciativa.

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.– Señor Presidente, pedí intervenir porque tengo especial interés en expresar mi opinión sobre esta materia, por tratarse de una larga historia y de un anhelo muy importante y querido.

Yo fui una de las personas que en 2005 presentaron una moción de reforma constitucional para darles el derecho a voto a los chilenos que viven en el exterior. Lamentablemente, ese proyecto no obtuvo los votos suficientes y fue rechazado.

Quise hablar ahora porque mañana es 11 de septiembre y, por razones bastante evidentes, no creo que esté presente en la Sala durante la sesión. Se cumplen 40 años de una situación extremadamente dolorosa, no solo en lo personal, sino también como país.

Sigo creyendo que no han cicatrizado del todo las heridas y que resulta necesario avanzar en justicia y verdad.

Dicho lo anterior, deseo pronunciarme sobre esta reforma constitucional, que presentamos con los Senadores señora Alvear y señor Patricio Walker.

Al comienzo señalé que esta es una larga historia.

Arrancó en 1990 con la moción del entonces Diputado Edmundo Dupré. Posteriormente, cabe consignar la reforma que yo inicié en 2005, la cual, como indiqué, no contó con los votos suficientes.

Me parece que Chile, dentro de la región, prácticamente es el único país que no otorga derecho a voto a los connacionales que viven en el exterior. Cuando hay elecciones en otras

naciones de Latinoamérica, uno puede ver cómo los argentinos, peruanos, colombianos, venezolanos, ecuatorianos, en fin, concurren a sus consulados en el extranjero y ejercen su derecho a sufragio, cosa que hasta ahora no ha sido posible en nuestro país. Duele ver cómo en las demás naciones sí se práctica tal derecho.

Aunque no conocemos el dato actual con exactitud, hay aproximadamente 900 mil chilenos viviendo en el exterior, según el Censo de 2002. No digo que todos ejercerían ese derecho, pero los que quisieran hacerlo no podrían llevarlo a cabo.

Señor Presidente, tal como lo establece nuestra Constitución Política, tienen derecho a sufragar los ciudadanos mayores de 18 años que no hayan sido condenados a pena aflictiva. Desde ese punto de vista, estrictamente constitucional, los connacionales que se encuentran fuera del país tienen derecho a voto sin ninguna otra condición.

Ha pasado un largo tiempo. Ha sido muy frustrante el que no hayamos logrado resolver este problema en todos estos años. A veces he creído ver en la negativa de quienes se oponen más un cálculo electoral que argumentos de fondo.

Sin embargo, me alegro enormemente de que hoy hayamos conseguido ver la luz en esta materia. Ello se debe a que se dio un acuerdo muy relevante en la Comisión de Constitución: cuatro de sus cinco miembros votaron a favor de la iniciativa. Cabe consignar que hubo algo de dificultad, por cuanto el Senador Hernán Larraín, cómo él mismo expresó, tuvo un pronunciamiento que no necesariamente representaba la opinión de su sector. Con todo, consideró que se trataba de un derecho y que era importante apoyar este proyecto de reforma constitucional.

Señor Presidente, por fin logramos este acuerdo, que ha tenido historia, porque aquí hubo promesas presidenciales que en algún momento se fueron postergando.

Efectivamente, después del voto voluntario y de la inscripción automática, el Gobierno presentó una reforma; pero en el Senado nos vimos en la obligación de rechazarla, no porque no quisiéramos entregar el derecho a voto a los connacionales en el extranjero, sino porque establecía condiciones o requisitos que, teóricamente, implicaban un vínculo con Chile que, a mi juicio, resultaba inaceptable.

Uno de ellos consistía en haber viajado al país a lo menos una vez en los últimos cinco años -otros sugerían el pago de contribuciones-, lo cual en mi opinión era un criterio absolutamente inaceptable, discriminador, toda vez que no todos pueden darse el lujo de viajar al país una vez cada lustro. Además, francamente, no hay justificación alguna para este tipo de arbitrariedades y discriminaciones cuando el objetivo de esta reforma es ampliar la democracia y hacer lo que realizan los países de la región, sobre todo los de la OCDE, organismo internacional al cual pertenecemos.

En definitiva, se logró un acuerdo y, finalmente, el Gobierno y la amplia mayoría de los parlamentarios entendieron que lo que estamos realizando es una reforma constitucional que permitirá ejercer el derecho a voto a los chilenos que viven en el exterior para que participen, exclusivamente, en las elecciones presidenciales y en plebiscitos nacionales. Es decir, no les estamos entregando el derecho a sufragio para elecciones parlamentarias ni mucho menos municipales.

¿Cuál es el único requisito o condición? El que deban inscribirse, con antelación al proceso electoral, en el consulado respectivo. Los cónsules son jefes de misiones, diplomáticos de carrera y, por cierto, se dictará una ley orgánica que establecerá las modalidades y otros detalles muy importantes. Porque queremos que este sea un proceso impecable que nadie pueda cuestionar, que se ejerza con absoluta libertad y, al mismo tiempo, que opere con normas claras que corresponderá establecer a la ley orgánica respectiva.

Finalmente, debo recalcar que vivimos en un mundo globalizado. Cada día importa menos en qué lugar está radicada una persona y dónde desempeña su trabajo.

En el censo que se llevó a cabo cuando era Ministra de Estado la Senadora señora Alvear -hemos trabajado juntas y ella ha sido una de las personas que más se ha preocupado del tema-, se logró determinar que solo el 12 por ciento de los 900 mil chilenos que viven afuera del país son exiliados o salieron por razones políticas. Todo el resto emigró por motivaciones económicas, académicas, familiares, de emprendimientos nuevos, etcétera.

Por lo tanto, aquellos que siempre han tenido el temor de que con esta reforma nosotros solo estábamos posibilitando este derecho a un grupo de exiliados -entre comillas- están bastante equivocados.

Como dije, vivimos en un mundo interconectado y globalizado en el que las personas se conectan mediante Internet y donde el lugar físico donde trabajan es lo de menos. Pero, además, esa interconexión ha significado que los chilenos que viven en el extranjero pueden ver las señales, participan en las discusiones que se desarrollan en el país y están perfectamente informados de lo que aquí ocurre.

Por lo tanto, creemos que carece de toda justificación denegar este largo anhelo.

Señor Presidente, viví 16 años de exilio. Sé lo que es estar afuera de Chile y querer volver. Conocí la arbitrariedad de la dictadura militar que impidió durante todo ese tiempo ejercer ese derecho. También sé cómo nos sentíamos los chilenos que vivíamos en el extranjero, la identidad que teníamos con Chile y cómo nos hacíamos partícipes de todos los acontecimientos que formaban parte de la historia del país.

Entonces, creo que llegó la hora de dar ese derecho a toda la comunidad chilena que vive fuera del país. Basta que ocurra alguna tragedia en Chile para que ellos se organicen y movilicen, manden recursos y generen campañas. Incluso son grandes difusores de los productos que nosotros exportamos.

Sin embargo, ese no es el tema central.

El tema central es que en un mundo globalizado debemos ampliar la democracia, hacerla cada vez más participativa. Mientras más gente participe más legítimo se hace el derecho a voto.

Por lo tanto -lo digo con mucha satisfacción-, quiero expresar desde ya mi total apoyo a esta reforma constitucional que hemos debatido largamente en la Nueva Mayoría, particularmente junto con la Senadora señora Alvear, con quien incluso llegamos a presentar un proyecto para modificar la ley orgánica respectiva. Por ello, estamos en condiciones de decir al Gobierno que el trabajo prácticamente ya está hecho y que en una semana, de aprobarse esta reforma constitucional, podría presentar la iniciativa para modificar la ley orgánica, aspecto en el que -como he dicho- ya hemos avanzado.

Sin embargo, somos conscientes de que este proceso debe llevarse a cabo con delicadeza, con rigor y, por tanto, solo será válido para la elección subsiguiente con el objeto de evitar cualquier suspicacia. Con eso se despejan los fantasmas de aquellos que creen que nos estamos precipitando para tener una influencia en el resultado electoral de las elecciones de noviembre próximo y que espero -los comicios nunca hay que darlos por ganados, pero creo que tenemos bastantes indicios de un resultado predecible- terminen en el triunfo de nuestra candidata.

Lo que nos interesa es un trabajo serio y riguroso para ponernos a la altura de otras democracias del mundo que siempre han estado dispuestas a entender que el ejercicio del voto es un derecho más y que no tenemos justificación para negárselo a nuestros compatriotas que lo han esperado por tantos años.

Finalmente, culmino señalando que la aprobación de esta reforma constitucional será el mejor regalo que podemos hacer a nuestros compatriotas para este 18 de septiembre, a fin de que sientan que Chile ha logrado un acuer-

do político con el cual somos coherentes. Reconozco que el Gobierno, al final, entendió nuestras razones para configurar este gran consenso que permitirá entregar el derecho a voto a los chilenos que viven en el exterior.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.– Señor Presidente, me inscribí para hacer uso de la palabra con el objeto de valorar este acuerdo -espero su aprobación- y lo hice no como Senador en ejercicio, sino en mi condición de ex exiliado.

Me consta que la situación del exilio es extremadamente dura para quien la vive y más todavía cuando se extiende al ejercicio de derechos políticos, como la prohibición del ejercicio del voto, lo cual es agravar una falta de manera torpe y totalmente innecesaria.

Pienso que ya mucho se castiga a la gente con haberla obligado a dejar sus raíces y, en muchos casos, a formar familia lejos de la patria, viendo cómo crecen los niños y se hacen adultos, cómo forman su hogar, cómo llegan los nietos. Se va generando, en consecuencia, un desarraigo que pareciera no se resolverá nunca.

Entonces, me parece que, en rigor, este no es un acto legislativo, sino de humanismo.

Y quise intervenir, porque, aunque es una decisión legislativa que ha demorado muchos años, enaltece a quienes le dieron su aprobación en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y, en consecuencia, espero que pueda despacharse con la mayor cantidad de votos posible.

El señor PIZARRO (Presidente).– Como no se encuentra en la Sala el Senador señor Sabag, tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.– Señor Presidente, también deseo expresar mi alegría y satisfacción por haber llegado el momento en que podemos votar esta iniciativa mediante la cual los ciudadanos chilenos que viven en el extranjero puedan ejercer su derecho a sufragio en las elecciones de Presidente de la República y en plebiscitos nacionales.

Quiero expresar mi alegría, porque en las múltiples visitas que he hecho a diversos lugares del mundo como parlamentario o acompañando a los Presidentes de la República, la primera petición que nos han hecho los chilenos que viven en el exterior era precisamente cuándo les entregaríamos su derecho a sufragio.

En múltiples ocasiones comprometí mi voluntad y mi voto en ese sentido. Por eso, me alegra poder cumplir el compromiso asumido con ellos.

Por esa razón, espero que la voluntad del Senado permita constituir una mayoría muy amplia y sólida para saldar esa deuda.

Me parece que en este mundo global y conectado por redes, es muy relevante contar con la mayor densidad de contactos, de redes, de nodos. Y cuando ello está acompañado del compromiso, del afecto, del sentido de arraigo con una cultura, con un país, con un pueblo, resulta altamente positivo. Porque esas redes se constituyen en puntos de apoyo, de asistencia, que colaboran al fortalecimiento de la presencia de Chile en todos los ámbitos.

Por lo tanto, hay una simbiosis de beneficio mutuo: por un lado, a ellos se les reconoce el derecho a definir respecto de los grandes temas de Chile, como la elección presidencial y materias objeto de plebiscito. Y por otra parte, van a sentir más fuerte aún el compromiso de brindar ese apoyo y asistencia a los intereses de nuestro país.

Esos chilenos ejercen una diplomacia cívica, que yo he podido constatar y vivir en múltiples ocasiones. Colaboran mucho con nuestro trabajo. Son verdaderos embajadores honoríficos, diría yo. Y lo hacen con gran cariño y afectividad, con múltiples gestos, donde la voluntad de arraigo, de vincularse, de comprometerse, de tener al país en su vida cotidiana se ve con mucha fuerza.

Por eso me alegra que podamos integrarlos

a tal compromiso y fortalecer esa identidad.

Espero que pronto la ley orgánica constitucional pertinente permita regular todas estas materias.

Anuncio mi voto a favor y cumplo y saldo mi deuda con esos connacionales en el extranjero que anhelaron durante tanto tiempo esta iniciativa.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.– Señor Presidente, parece que cuando el día es favorable se siguen dando las cosas. Aprobamos ya la reforma que nos entrega la posibilidad de avanzar en el cambio del sistema binominal. Y ahora nos abocamos a una aspiración también muy antigua, tanto como la otra, que es otorgar el derecho a voto a los chilenos en el extranjero.

Sobre el particular se han presentado mociones desde hace veinte años. Ha habido muchos intentos, pero, lamentablemente, nunca hemos podido obtener la mayoría requerida.

La moción establece que "los ciudadanos con derecho a sufragio que se encuentren fuera del país podrán sufragar desde el extranjero en las elecciones de Presidente de la República y en los plebiscitos nacionales, por el solo hecho de solicitarlo para cada elección o plebiscito. Dicha solicitud se dirigirá al Servicio Electoral, pudiendo realizarse en Chile o a través de los Consulados de Chile en el extranjero, indicando el Consulado donde se ejercerá este derecho. Una ley orgánica constitucional establecerá los requisitos formales que deberá contener la mencionada solicitud y regulará la manera en que se realizarán los procesos electorales y plebiscitarios en el extranjero, en conformidad a lo dispuesto en los incisos 1º y 2º del artículo 18.".

Debo recordar que los Senadores señoras Alvear y Allende y los señores Espina, Hernán Larraín y Patricio Walker han luchado muchos años por sacar adelante este proyecto. Y nunca se pudo conseguir, porque se pedía que aquellos chilenos tuvieran vínculos, que hubiesen viajado a Chile, que tributaran. Siempre se plantearon condiciones casi inaceptables.

Cada vez que hemos viajado al extranjero -en la última ocasión tuve la oportunidad de acompañar al Presidente Piñera-, los residentes en cada uno de los países visitados lo único que han pedido a gritos es el derecho a voto.

Cuando las personas residen en el extranjero, se encuentran mucho más vinculadas que quienes estamos en el país. Saben cada cosa que está pasando, viven preocupados de su patria. Son chilenos que llevan el amor por su suelo natal en el corazón. Por eso sufren, porque Chile es casi el único país que no entrega tal derecho a esos ciudadanos que están en el exterior. Aquí vemos que en las elecciones de sus respectivos países los bolivianos, los peruanos, los paraguayos, los brasileños, van a sufragar. Y a los chilenos, como parias en el mundo, no se les ha reconocido este legítimo derecho.

Por eso el paso que estamos dando hoy día es fundamental, y va a llenar de enorme alegría a los miles de miles de chilenos que están en el extranjero.

Este proceso no es fácil, tiene un largo recorrido. Hay que realizar muchas modificaciones todavía. Pero es una primera señal. Y cada una de las materias que estamos aprobando -la reforma anterior y esta- tendrán efecto en muchos años, cuando correspondan las elecciones de Presidente o cuando haya un plebiscito, pues no se aplicarán en los próximos comicios.

Por lo tanto, en mi opinión, estamos dando un gran paso. Ojalá contemos con los votos necesarios para su aprobación. Y no me cabe duda de que significa una gran noticia para todos los chilenos en el exterior.

Nuevamente hago extensivas mis felicitaciones a cada uno de los Senadores que han apoyado este proyecto por muchos años, y especialmente ahora último en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Naturalmente, aprobaré este proyecto con

mucho agrado.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).– No la había pedido.

El señor PIZARRO (Presidente).– Si Su Señoría no desea intervenir, daremos la palabra a la Senadora señora Alvear.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).– No tengo inconveniente. Creo bueno escuchar a la Senadora señora Alvear, una de las mayores impulsoras de este proyecto, sin perjuicio de que me reservo el derecho de intervenir en la próxima sesión.

El señor PIZARRO (Presidente).– Tiene la palabra la Honorable señora Alvear.

La señora ALVEAR.– Señor Presidente, estamos prontos a celebrar nuestras Fiestas Patrias. Y esta será una excelente oportunidad para afirmar los lazos que nos unen a todos los chilenos, los que vivimos en el territorio nacional y quienes residen en el exterior. Como dice esa hermosa campaña organizada por chilenos que viven fuera denominada "Haz tu voto volar", un país no es solo un territorio.

Al desempeñar hace algunos años el cargo de Ministra de Relaciones Exteriores, tuve la oportunidad de conocer y dialogar con diversos grupos de chilenos que vivían en los distintos países del mundo que me correspondió visitar. Y ellos planteaban dos demandas básicas muy justas: una relativa a la nacionalidad, especialmente la referente a la situación de los niños chilenos apátridas, extraordinariamente dolorosa y lamentable, porque, por haber nacido fuera de Chile, no tenían nacionalidad; y la otra, como han mencionado varios de mis colegas, dice relación con el voto de los chilenos en el exterior.

En el primer caso -petición de los chilenos en el exterior relativa a la situación de los niños apátridas-, logramos que ello se resolviera en la modificación constitucional de 2005.

Sin embargo, no hemos tenido éxito desde que recuperamos la democracia en obtener que los chilenos que viven en el extranjero voten.

Y estamos en una deuda. Porque la Constitución expresamente señala que todos los chilenos, sin distinción, independiente de si viven en Chile o en el exterior, pueden votar, con los requisitos que establece la Carta Fundamental. Y hay una falta del Estado de Chile y de los Poderes colegisladores, en el sentido de no legislar para determinar cómo se materializa el voto de esos connacionales.

Es lo que en 22 años no hemos podido conseguir.

Hay una larga historia de iniciativas legales presentadas. La primera de ellas fue la del ex Diputado Carlos Dupré en 1991. Y la sucedieron varias otras que no prosperaron -digámoslo con todas sus letras- por no contar con los votos de la entonces Oposición a los Gobiernos de la Concertación.

Y los argumentos, en cada una de las oportunidades, han sido, a mi juicio, no convincentes. Hay algunos que se han opuesto porque han señalado que los chilenos en el exterior no son sujetos de obligaciones en nuestro país, dando el ejemplo de las obligaciones tributarias. Por ende, por no pagar impuestos acá, no tendrían -según dicen- derecho a sufragio.

Otros incluso han invertido el eslogan de los independentistas norteamericanos -que en su época sostenían que "no hay impuestos sin representación"- y ahora postulan que "no hay representación sin impuestos".

También se ha argumentado que no es justo que participen en las definiciones nacionales personas que por vivir afuera no mantienen suficientes vínculos con la patria.

Señor Presidente, la primera de las argumentaciones nos hace recordar, en cierta medida, la democracia censitaria, que permitía que sufragaran solo quienes podían acreditar cierta renta. Además, no hay que olvidar que estamos en presencia del ejercicio de un derecho fundamental consustancial a la calidad de ciudadano, como es el derecho a sufragio, el cual no puede estar sujeto a la condición de

pago de determinados tributos.

La segunda afirmación se desmiente con la constatación de la realidad.

Si hay personas que se sienten chilenos, tienen apego a su terruño, a sus tradiciones, a su identidad, esas son las que integran la comunidad nacional que vive en el exterior. Esto lo podemos apreciar cotidianamente al conocer su vida en el extranjero. Varios de los parlamentarios que han viajado fuera del país se han juntado -algunos lo han contado acá- con dichos compatriotas.

Hemos visto por televisión que con la camiseta de la selección acompañan a "la Roja" en el estadio donde ella juegue, sintiendo sus triunfos y derrotas como propios. Y lo mismo pasa con otros deportistas nacionales que se presentan en competencias internacionales. No olvidemos cómo, hace poco, Nicolás Massú y, antes que él, Fernando González recordaban lo emocionados y lo acompañados que se sentían cuando veían gran cantidad de banderas chilenas y de camisetas rojas alentándolos en sus encuentros.

Son también los chilenos en el exterior -lo hemos constatado- quienes encabezan las campañas de solidaridad con nuestro país. Cuando hay un terremoto, cuando se realiza la Teletón, cuando sufrimos algún tipo de desastre, son los primeros que se organizan para ayudar.

¡Y para qué mencionar el 18 de septiembre! Son los primeros que celebran con empanadas, haciendo fondas, juntándose a compartir.

Y quiero agregar algo más, que viví en carne propia cuando fui Ministra de Relaciones Exteriores del Presidente Lagos. Tramitando el acuerdo comercial con la Unión Europea, recuerdo haberme reunido, al viajar a países de ese bloque, con los chilenos que allí vivían. Y en tales reuniones siempre me preguntaban cómo podían ayudar. Por ejemplo, los que eran periodistas, comunicadores o tenían alguna vinculación con medios de comunicación organizaron incluso seminarios para interiorizarse sobre qué estábamos negociando y aprovecharon la posibilidad de difundir en ellos qué significaba el acuerdo y cuáles eran sus ventajas.

Igualmente, otros chilenos iban a los supermercados a decir: "Este es vino chileno. Cuando suscribamos el acuerdo con la Unión Europea lo van a poder comprar más barato".

Yo me pregunto, señor Presidente, cuántos de quienes habitan en Chile estarían en condiciones de cumplir voluntariamente ese trabajo por el país.

Entonces, a los que me manifiestan que los connacionales que viven en el exterior no poseen vínculos con Chile, me gustaría que me dijeran si estarían dispuestos a realizar ese servicio a la patria, voluntariamente, como ellos sí lo hacen.

No quiero pensar que existen razones de carácter político para no otorgarles derecho a voto a los chilenos en el exterior. Si se hicieran esos cálculos políticos, pensando que en el extranjero solo quedan personas que se fueron por razones del exilio -y si así fuera, en verdad ellas no se marcharon por decisión propia, sino por motivos completamente ajenos a su voluntad y lo que más quisieran es no haberse alejado nunca-, ese solo hecho sería suficiente para procurarles la posibilidad de sufragar.

Pero se hallan completamente equivocados, señor Presidente, porque el censo que hicimos con el INE el año 2002 -cuando funcionaba bien- reflejó que los chilenos que se encontraban en el exterior por motivos políticos en ese momento (hoy deben ser menos) representaban el 12,1 por ciento. Repito: el 12,1 por ciento. El resto estaba por razones económicas (laborales, en el fondo); por motivos familiares (por ser parientes: hijos, esposas) o parejas de los que habitaban en el extranjero, o por razones de estudio, ya que muchos jóvenes -a algunos de los cuales incluso les damos becas- viajan a perfeccionarse en el exterior.

Insisto: al año 2002 solo el 12,1 por ciento vivía en el exterior por circunstancias políticas.

En consecuencia, es el marco jurídico actual, que no reglamenta la forma en que pueden ejercer su derecho a sufragio dichos ciudadanos, **el que no permite que se cumpla a cabalidad con la norma constitucional vigente** y, por ende, urge una modificación que lo corrija.

Por ello, junto con los Senadores Isabel Allende y Patricio Walker presentamos un proyecto de reforma constitucional que garantiza el derecho a sufragio...

El señor PIZARRO (Presidente).– Ha concluido su tiempo, Su Señoría.

Se le concederá un minuto adicional.

La señora ALVEAR.– Gracias, señor Presidente.

Explicaba que presentamos un proyecto de reforma constitucional que garantiza el derecho a sufragio a los chilenos que vivan en el exterior (en todo tipo de elecciones) y que deja a la ley orgánica pertinente determinar en cuáles de ellas podrían participar. Sin embargo, en la Comisión de Constitución no se logró un acuerdo en esa perspectiva, sino en la línea de establecer, en la propia Carta Fundamental, que los chilenos que voten en el exterior lo hagan en las elecciones presidenciales y en los plebiscitos de carácter nacional.

Señor Presidente, estimo que estamos frente a un gran avance. Establecer cualquier tipo de vínculo para que los chilenos en el exterior puedan votar es absolutamente inconstitucional -¡inconstitucional!- y además improcedente.

El paso que estamos dando el día de hoy al votar favorablemente el proyecto de reforma constitucional que nos ocupa viene a saldar una deuda de 22 años, durante los cuales se efectuaron múltiples esfuerzos para lograr este hito histórico de fortalecer los lazos entre todos los hijos de una misma patria, pues pienso que esta es una sola y la integran todos sus hijos e hijas, ya vivan dentro del país o más allá de sus fronteras.

Por ello, pido a todos los Senadores y Senadoras que aprueben la presente reforma constitucional, que salda una deuda que tenemos como Estado de Chile.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).– De acuerdo a lo resuelto por los Comités, la reforma constitucional en debate se votará en la sesión ordinaria de mañana, a partir de las 16 horas.

—Queda pendiente la discusión general del proyecto.

El señor PIZARRO (Presidente).– Ha concluido el Orden del Día.

Recuerdo a Sus Señorías que también asumimos el compromiso de despachar mañana el proyecto que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes y el oficio del Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar Ministros titulares del Tercer Tribunal Ambiental, con sede en Valdivia.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío anunció el señor Presidente son los siguientes:

Del señor HORVATH:

A la señora Ministra de Educación y a los señores Director Nacional de JUNAEB y Director Regional de JUNAEB en Aysén, requiriéndoles **BECAS DE ESTUDIOS SUPERIORES PARA ALUMNOS DE ZONAS EXTREMAS Y FACTIBILIDAD DE INCORPORACIÓN DE GLOSA EN PRESUPUESTO 2014 PARA ESE FIN.**

Del señor PROKURICA:

A la señora Directora del Servicio Nacional de la Discapacidad, para que informe acerca de **MOTIVOS PARA EXCLUSIÓN DE REGIÓN DE ATACAMA RESPECTO DE**

"III CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, AREA DE INCLUSIÓN LABORAL, LÍNEA MICROEMPRENDIMIENTO 2013".

De la señora RINCÓN:

Al señor Ministro de Vivienda y Urbanismo, a fin de que informe sobre **PROBLEMÁTICA DE CUATRO FAMILIAS DE COMUNA DE CAUQUENES EN CUANTO A MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA**. Y al señor Director de SERNAPESCA, con el objeto de solicitarle **INCLUSIÓN EN PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN DE PESCA INDISCRIMINADA EN RÍO ACHIBUENO DE LINARES (Región del Maule**).

Del señor WALKER (don Ignacio):

Al señor Ministro de Obras Públicas, con la finalidad de que entregue **CALENDARIO DEFINITIVO DE INICIO Y TÉRMINO DE OBRAS DE TRAMO PANQUEHUE EN RUTA 60 CH.**

—Se levantó la sesión a las 20:4.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción